



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°146/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 11 de Diciembre de 2020 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°142
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. *Presentación de solicitudes de Patentes Temporal de Alcohol Letra F, para su aprobación*
6. *Presentación de solicitud de Patentes de Alcohol Restaurant Letra C-1, para su aprobación*
7. *Presentación de Modificación N°5 del Presupuesto Departamento de Salud, para su aprobación.*
8. *Presentación Informe de Seguimiento al Informe Final N°170/2019 de Investigación Especial sobre presuntas irregularidades en la Municipalidad de Cabrero.*
9. *Exposición de Abogado Asesor Renato Zepi Jiménez sobre Juicios de la Municipalidad.*
10. *Presentación Presupuesto Municipal año 2021, para su aprobación.*
11. *Presentación Presupuesto sector Salud año 2021, para su aprobación.*
12. *Informe sobre situación COVID-19 y las medidas adoptadas a nivel comunal.*
13. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°142.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°142.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°270 de 30.11.2020 a Directora SECPLAN.** Certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario suscribir contrato con empresa TRIVIÑO Medio Ambiente Limitada, por servicio de Aseo Integral para dependencias Municipales, comuna de Cabrero, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-29-LR20, por 24 meses y que excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°271 de 30.11.2020 a Directora SECPLAN.** Certifica que el Concejo Municipal autorizó suscribir contrato con empresa Constructora INCOPALH Limitada, por Construcción de Nichos Cementerio Monte Águila, comuna de Cabrero, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-32-LE20.
- ✓ **Certificado SECMU N°274 de 01.12.2020 a Director DAEM.** Certifica que el Concejo Municipal aprobó unánime el Presupuesto Educación Municipal año 2021, por un monto de Ingresos y de Gastos que asciende a \$10.745.279.000.-
- ✓ **Certificado N°275 de 01.12.2020 a Jefa de Rentas y Patentes.** Certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó el periodo de funcionamiento de las patentes temporales de alcoholes letra "F", a contar del 05 de diciembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, ambas fechas incluidas.
- ✓ **Certificado SECMU N°276 de 01.12.2020 a Jefa de Rentas y Patentes.** Certifica que el Concejo Municipal autorizó en forma unánime el funcionamiento de las patentes temporales de alcoholes, Letra "F" de los contribuyentes: Gladys Donoso Rojas de Parcela N°3 Los Encinos y Luis Arratia Neira de Parcela N°1 Km. 480 Saltos del Laja.
- ✓ **Certificado SECMU N°277 de 01.12.2020 a Jefa de Rentas y Patentes.** Certifica que el Concejo Municipal autorizó otorgar patente de alcohol Supermercados Letra P-1 al contribuyente José Manuel Jara Pulgar, con domicilio comercial en Ahumada N°624 de Monte Águila.
- ✓ **Certificado SECMU N°278 de 01.12.2020 a Jefa de Rentas y Patentes.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó cambio de destino de subvenciones municipales a 5 instituciones deportivas y a Cruz Roja Cabrero.

Comentarios correspondencia. Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** indica que el Certificado N°278 no le quedó muy claro y al parecer eran subvenciones extraordinarias las que se iban a dar y no como cambio porque ya había pasado el tiempo y eran como subvenciones extraordinarias que pedían. **Secretaria Municipal** señala que la solicitud enviada era por cambio de destino de la subvención. **Conc. Sepúlveda** indica que ese día lo mencionaron así, por eso hace la consulta. **Sr. Pdte.** ratifica que es cambio de destino.

3. Informe Señor Alcalde

RECLAMACIÓN POR PLANTA DE LODOS. El Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia acogió a trámite el recurso de reclamación en contra de la ampliación de la planta de lodos fecales de Biodiversa. Este es el primer paso de la batalla jurídica. Como recordarán esta reclamación judicial la lleva adelante la abogada Paula Villegas magister en Medio Ambiente quien fue contratada por la Municipalidad en octubre pasado para esta fase jurídica luego que concluyeron todos los recursos administrativos. Ahora el Tribunal Ambiental inicia la revisión del proceso. Está bien documentado y respaldado por lo que esperamos que triunfe nuestra defensa.

JARDÍN INFANTIL MONTE ÁGUILA. El 3 de diciembre firmamos el contrato para la ejecución de obras de la conservación integral del jardín infantil Pequeños Angelitos de Monte Águila. Este proyecto es impulsado desde el Departamento de Educación Municipal y lo financia la JUNJI Biobío. Se suma a otros tres de Cabrero ya aprobados con lo cual la inversión en los cuatro supera los 500 millones de pesos.

COMITÉ HABITACIONAL. Fue ingresado al Serviu Biobío en Los Ángeles el proyecto habitacional del comité Esmeralda de Monte Águila para 37 familias. La Oficina Municipal de la Vivienda apoyó esta iniciativa luego de que la directiva se acercara a solicitarnos apoyo porque siempre ha estado apoyando este tema y no es la excepción trabajando desde hace bastantes años. Rápidamente completamos la documentación técnica y administrativa, por lo cual se pudo ingresar la carpeta iniciando la fase de búsqueda de la aprobación de los recursos. La postulación la concretamos a través del programa D.S.1 Grupal del Ministerio de la Vivienda. Este comité Esmeralda cuenta con su propio terreno. Confiamos en que pronto tengamos buenas noticias de esta aprobación de los fondos.

CAJERO AUTOMÁTICO. En la madrugada del lunes pasado dos explosiones sucesivas despertaron a los vecinos de Monte Águila. Delincuentes destruyeron la cabina y robaron el cajero automático. Nos contactamos con Carabineros y también esperamos nos concedan a la brevedad una reunión con el presidente de BancoEstado Sebastián Sichel; para plantearle esta necesidad urgente de tener nuevamente el cajero en Monte Águila, hay que recordar que dentro de las conversaciones cuando iniciaron esta administración en el año 2012 siempre fue tener en ese entonces un cajero en Monte Águila y después de previas negociaciones lograron que llegara el cajero a Monte Águila producto de este acuerdo mediante este convenio entre BancoEstado y la municipalidad, no fue fácil porque los cajeros automáticos son delicados y lamentablemente por delincuentes se perdió un servicio importante en la ciudad de Monte Águila, por eso hay que trabajar con fuerza con la comunidad y con las autoridades para que este cajero pueda volver a la brevedad para esta ciudad comprometió los recursos para la infraestructura del cajero automático porque si llega este cajero el municipio lo tiene que instalar como se hizo en un comienzo, ya conversó con el director de finanzas porque hay que tener cerca de \$30.000.000.- que hay que tener, también nos reunimos con los dirigentes por motivos de seguridad y comprenden que hay una necesidad con mayor dotación de carabineros y mayor dotación de vehículos porque ellos no pueden hacer bien su trabajo además manifestaron sus molestias porque llaman a carabineros y no contestan o no van, por eso quedó un compromiso importante con el mayor porque los vecinos quieren apoyar la causa con recolección de firmas que es relevante cuando la autoridad comunal solicita que las cosas cambien y no cambian finalmente la comunidad tiene que organizarse y apoyar las peticiones del alcalde que están con todo para que este cajero llegue y que leguen más funcionarios policiales con más vehículos para que los carabineros puedan realizar mejor sus labores.

EXPO TALLERES LABORALES. A través de una exposición virtual los Talleres Laborales realizados durante el año presentarán lo realizado. Esta exposición virtual funcionará la próxima semana del 14 al 18 de diciembre a través de nuestro Facebook Municipal. Se trata de los trabajos realizados por participantes en esta instancia de desarrollo personal que este año se realizaron principalmente por internet. En la exposición que este año tendrá un innovador formato online dada la pandemia. Quienes accedan a la expo podrán conocer lo realizado y los números de contacto para adquirir los productos y creaciones exhibidas.

RETROCEDEMOS A FASE 2. Lamentablemente por disposición del Ministerio de Salud, anunciada ayer, la comuna de Cabrero retrocede a fase 2 del programa ministerial Paso a Paso. La medida entrará en vigencia a las 5 de la madrugada de mañana sábado lo que implica una cuarentena los fines de semana y festivos. Los registros de contagios mantienen en máxima alerta a la Municipalidad y la red sanitaria. Reiteramos el llamado a la comunidad al autocuidado y cumplimiento de las medidas sanitarias. Esperamos reforzar la fiscalización y las medidas de sanitización. Pediremos a la Autoridad Sanitaria que efectúe operativos BAC de Búsqueda Activa de Casos. Tenemos la esperanza de que haya una mayor presencia de efectivos policiales y militares. Sin embargo la principal medida contra el Covid-19 sigue siendo la prevención de cada vecino mediante el autocuidado.

4. Cuenta de Comisiones.

Comisión de Presupuesto y Finanzas. Sr. Pdte. cede la palabra al **Presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas**, concejal Mario Arrúe Ramírez. Pdte. Comisión, Concejal Arrúe indica que se trata de unas reuniones de comisiones que realizaron a fines del año 2019 que estaban debiendo, también una de principios del año 2020, realizaron otra reunión de comisión el día de ayer donde trataron en la tabla temas del Presupuesto Municipal año 2021 y Presupuesto de Salud Municipal año 2021, donde estuvieron representados por sus directores y secretarías.

ACTA N°8 COMISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS

En Cabrero a 09 de diciembre de 2019, siendo las 08:40 horas, se da inicio a la séptima Sesión de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la Sala de Sesiones del Municipio, con la Presencia del Sr. Mario Arrúe Ramírez, Presidente de la Comisión. Sr. Claudio González Rivera, Concejal de la Comuna de Cabrero e Integrantes de la Comisión, Sr. Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas, invitados Directora SECPLAN Erika Pinto Alarcón, Director de Control, Sr. Edgar Valenzuela Saavedra, concejales Luis San Martín, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala y Luis Riquelme Alarcón, secretaria Yohana Mardones Beltrán.

Tabla: 1) Aprobación Acta N°. 2) Presupuesto Municipal año 2020. 3) Análisis Conciliaciones Bancarias Cuenta Corriente. 4) Puntos Varios.

1. Lectura Acta anterior. Pdte. comisión, Concejal Arrúe, se da inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes se lee el acta N°7, y se señala que se verá el Presupuesto Municipal año 2020, se vio en una sesión de concejo pero se acordó hacer un análisis más detallado del tema en una reunión extraordinaria.

2. Presupuesto Año 2020. Pdte. Comisión, Concejal Arrúe, se da la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. Directora SECPLAN se da inicio a la presentación, es importante señalar, que se entregó el informe en octubre dando cumplimiento a la Ley, se irá viendo en detalle y se les explicaran los ajustes. Como se conforma el Presupuesto de conformidad al artículo 14 las Municipalidades, gozan de autonomía para la administración de sus finanzas,

para garantizar el cumplimiento de los fines de las Municipalidades y su adecuado funcionamiento, existirá un mecanismo de redistribución solidaria de recursos financieros entre las Municipalidades del país, denominado Fondo Común Municipal, que el monto porcentualmente más importante de nuestros ingresos. En cuanto a los Ingresos de mantienen los M\$8.945.936, distribuidos de la siguiente forma:

PRESUPUESTO MUNICIPAL INGRESO AÑO 2020:

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MS
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE LOS BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.984.656
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	905.373
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	753.333
03	03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL (ARTICULO 37 DL 3063	325.950
03	99	OTROS TRIBUTOS	-
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTE	234.675
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	51.250
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	183.425
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.618
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06	02	DIVIDENDOS	-
06	03	INTERESES	-
06	04	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	-
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.618
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	5.125
07	01	VENTA DE BIENES	-
07	02	VENTA DE SERVICIOS	5.125
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.581.862
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO LICENCIAS MEDICAS	20.500
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	344.039
08	03	PARTIC. DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 30637 1979	5.200.000
08	04	FONDOS DE TERCEROS	1.025
08	99	OTROS	16.298
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.000
10	01	TERRENOS	-
10	02	EDIFICIO	-
10	03	VEHÍCULOS	80.000
10	04	MOBILIARIOS Y OTROS	-
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-
10	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-
10	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.000
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	-
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000
13	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
13	06	DE GOBIERNO EXTRANJEROS	-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.050.000
TOTAL INGRESOS MS			8.945.936

COMPRENDE LAS PATENTES MUNICIPALES, DERECHOS DE ASEO Y OTROS DERECHOS, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LICENCIAS DE CONDUCIR, RENDIMIENTO DE IMPUESTO TERRITORIAL, LO QUE CONSTITUYE UN INGRESO PROPIO DEL MUNICIPIO DEL 40%, MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN QUE VIENE DE LA SUBDERE, EL COBRO DE LAS PISCINAS, BAÑOS PÚBLICOS DE LA PLAZA, LEY DE TRÁNSITO, LEY DE ALCOHOLES, REGISTRO DE MULTAS, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, INTERESES, CUENTA MÁS SIGNIFICATIVA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE LA DAF NOSOTROS HACEMOS UNA ESTIMACIÓN DE M\$200.000.- **Concejal Sepúlveda** consulta si los baños del Salto del Laja no están incluida en la cuenta 06-99. **Directora SECPLAN** responde que están concesionados. **Vice Pdte. Comisión, Concejal González** consulta si ambos baños están concesionados, en que ítem están los otros baños, **Profesional SECPLAN, Lorena Montti**, responde que todas las concesiones debiera ingresar por esa vía. **Vice Pdte. Comisión, Concejal González** desde cuándo están concesionados los baños del salto del Laja. **Profesional SECPLAN, Lorena Montti**, pero no se estaba llevando en esta cuenta, **Vice Pdte. Comisión, Concejal González** en que cuenta se estaba incorporando. **Profesional SECPLAN, Lorena Montti** hay una cuenta a través de pago permisos. **Directora SECPLAN** se da por analizado los Ingresos, tienen alguna Consulta. **Pdte. Comisión, Concejal Arrúe** se concede la palabra al concejal Figueroa, concejal González. **Concejal Figueroa**, primero que nada saludar a todo y agradecer la invitación, el cementerio podría tener su propio presupuesto, en realidad es solo una sugerencia. **Directora SECPLAN** se llevan presupuesto aparte cuando son departamento separados, en este minuto depende de la Dirección de Administración y finanzas por eso se lleva en el presupuesto Municipal, lo que se podría hacer es llevar más desagregada la cuenta. **Vice Pdte. Comisión, Concejal González**, tengo una duda en el subtítulo 08 ítem 02, multas y sanciones pecuniarias de acuerdo al presupuesto 2018 y 2019 van relativamente a la baja. **Directora SECPLAN**, eso obedece a la Ley de Tránsito, Ley de alcoholes, registro de multas no pagadas, multas del juzgado de policía local, interés y otros, entonces se hace una proyección en relación al comportamiento, hay que ser bien cautelosos en las proyecciones, como no más consultas al respecto, pasamos a los Gastos los son distribuidos de la siguiente forma:

PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS AÑO 2020:

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	MS
21		GASTOS EN PERSONAL	2.531.665
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.481.113
21	02	PERSONAL DE CONTRATA	43.550
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	168.845
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	382.157
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	3.721.620
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	58.750
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	38.300
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	209.070
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	546.900
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66.400
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	68.350
22	08	SERVICIOS GENERALES	2.399.100
22	09	ARRIENDOS	129.100
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.100
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	98.300
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.250
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.942.012
24	01	AL SERVICIO PRIVADO	537.970
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.404.042
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-

26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500
26	01	DEVOLUCIONES	1.500
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	-
26	04	APLICACIÓN DE FONDOS A TERCEROS	1.000
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	79.200
29	01	TERRENOS	-
29	02	EDIFICIOS	-
29	03	VEHÍCULOS	-
29	04	MOBILIARIOS Y OTROS	11.100
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.300
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	35.800
29	07	PROGRAMA INFORMÁTICOS	21.000
29	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	588.939
31	01	ESTUDIOS BÁSICOS	-
31	02	PROYECTOS	588.939
31	03	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	80.000
34	01	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	-
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	-
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-
34	07	DEUDA FLOTANTE	80.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL GASTOS MS			8.945.936

Concejal Sepúlveda, en relación al subtítulo 24, esta tiene un aumento significativo de 200 millones aproximadamente en relación a lo que ya nos habían pasado. **Directora SECPLAN**, se han distribuido algunos recursos para suplementar el aporte hacia la comunidad, se bajaron recursos de las fiestas y se destinaron a esta cuenta **Concejal Sepúlveda**, pero de la fiesta no es tanto dinero, **Directora SECPLAN** del verano son M\$100, fiestas Costumbristas M\$58, esa es como la diferencia que hay, pero tanto el ingreso total como los gastos se mantuvieron **Vice Pdte. Comisión, Concejal González**, en relación a la fiesta costumbrista hay un dictamen de contraloría que no procese los almuerzos **Directora SECPLAN**, nosotros solicitamos el pronunciamiento formal, pero nos llegó, pero este presupuesto no considera alimentos para la Fiesta Costumbrista **Vice Pdte. Comisión, Concejal González**, me gustaría que me hicieran llegar antes de someter a votación el presupuesto un listado de todos los beneficiarios de las Becas, me gustaría revisarlo. **Pdte. Comisión, Concejal Arrúe**, sería conveniente invitar a don Joel Jara para que nos explique cómo funciona el tema, **Director DAF**, veamos mientras el trabajo extraordinario, planta M\$ 66, Contrata M\$26 **Concejal Sepúlveda**, se dejó lo mismo que el año pasado, se podría bajar, **Director DAF**, es muy relativo el tema de las Horas extraordinarias, **Concejal Figueroa**, comparto con mi colega el tema de rebajar las Horas Extras y esos recursos poder distribuirlos en ayuda a la comunidad **Pdte. Comisión, Concejal Arrúe**, Don Joel solicitamos su presencia porque estábamos conversando sobre las becas **Director DIDECO**, el proceso de postulación a las Becas se encuentra abierta, en estos momentos no estamos en condiciones de decir cuántos son nuevos, cuanto renuevan, porque el proceso cierra el 31 de diciembre de 2019, ya hay unas 40 solicitudes en lo que va del mes, respecto al presupuesto esperamos cada año tener más becados, en lo personal es mi manera de poder prestar ayuda a un joven y sus familia, tenemos la beca completa de \$70.000.- y media beca de \$35.000.-, la gran mayoría son becas antiguas que continúan, me puedo comprometer entregar un detalle de todos los postulantes en el mes de marzo si lo desean, pero ahora estamos en proceso de recepción de antecedentes **Concejal Sepúlveda**, gracias por la presencia, que pasa con los que no han terminado el proceso y no tienen el Certificado a la fecha, están diciendo que recién en enero o febrero se los estaría entregando, que pasa en ese proceso, **Director DIDECO**, este año en particular el tema académico ha sufrido varias modificaciones, la mayoría sobre todo los que son renovantes acreditan que son estudiantes, para los nuevos postulantes es un tanto más complicado, se tendrá que dar una prorroga marzo o abril porque no se sabe empezara el año académico, se tendría que ser más flexible en ese aspecto **Vice Pdte. Comisión Concejal González**, cual es el criterio que se usa para otorgar esta beca, porque he escuchado muchas críticas al respecto, **Director DIDECO**, son 2 criterios, el nivel académico y el nivel socio económico, el primero es fácil de medir y segundo nivel es más complejo, desde el año pasado incorporamos una visita a la casa, para evaluar la procedencia de los recursos, antes se veía el registro social de hogares, se cruzaba con el servicio de impuesto internos, para ver el tema de las rentas, pero hoy en día no basta tan solo eso, al visitar uno a uno de los postulantes a sus casas, se puede constatar quien es más vulnerable **Vice Pdte. Comisión Concejal González**, esta modalidad cuánto tiempo lleva **Director DIDECO**, la implementamos el año pasado, este sería el segundo años que vamos con por la misma modalidad **Vice Pdte. Comisión Concejal González**, quien lidera esta comisión **Director DIDECO**, siempre la ha liderado la Sra. Carla Figueroa, la verdad lleva bastante tiempo con los alumnos y los conoce bien ya tiene un vínculo con ellos, pero en realidad todos cooperamos **Pdte. Comisión, Concejal Arrúe** Gracias Don Joel, también da las gracias a la Srta. Erika por la ayuda brinda y por aclarar las dudas señaladas, habiendo analizado el presupuesto año 2020 sería bueno someterlo a votación **Concejal Sepúlveda**, antes de proceder la votación sería bueno que don marcos nos indique donde se ingresan los recursos de los baños del Salto del Laja, **Concejal Figueroa**, la verdad yo no voto en esta reunión pero me voy conforme. **Vice Pdte. Comisión González**, yo no tengo aun mi decisión porque hay una serie de situaciones que no comparto en el presupuesto, algunos cargos que considero yo que están sobrevaluados, no se cuál es el criterio que emplea el Sr. Alcalde para pagarle esa remuneración, lo estoy analizando y lo seguiré analizando hasta última instancia, dejar establecido además en esta mesa que soy uno de los Concejales que no estoy de acuerdo con la modificación a la planta. **Concejal Sepúlveda**, dar las gracias por la exposición y por la invitación a la reunión aclare varias dudas. **Pdte. Comisión, Concejal Arrúe**, en cuanto a mi postura yo veo un trabajo mancomunado, un esfuerzo por mejorar la situación yo apruebo el presupuesto para el año 2020.

2. Análisis Conciliaciones Bancarias Cuenta Corriente. Pdte. Comisión, Concejal Arrúe. Se verá en una próxima reunión.

3. Puntos varios. Vice Pdte. Comisión Concejal González, me gustaría hacer el alcance porque dos funcionarios que cumplen una misma función tienen una diferencia de sueldo tan notoria me refiero al Sr. Christopher Pezola y al Sr. Antonio Figueroa, además que hayan 3 abogados en el Municipio, creo que es mucho, le pagan al Sr. Segpi \$1.555.555, además está el Sr. Reyes y la Srta. Cancino. **Director CONTROL**, responde que es importante señalar que el Sr. Reyes está contratado como Profesional no como abogado y la Srta. Cancino, presta servicios para el Departamento de Educación. Se da por finalizada la reunión a las 10.35 horas aproximadamente.

ACTA N° 9 COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

En Cabrero a 10 de julio de 2020, siendo las 10:20 horas, se da inicio a la novena Sesión de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la Sala de las Artes y Cultura, con la Presencia del Sr. Mario Arrúe Ramírez, Presidente de la Comisión Sr. Claudio González Rivera, Concejal de la Comuna de Cabrero e Integrantes de la Comisión, Sr. Marco Bucarey Zagal, Director de Administración y Finanzas, invitados Sr. Luis San Martín García, Sr. José Figueroa Moreno, Sr. Carlos Sepúlveda, Sr. Luis Riquelme, Jefe de Finanzas Salud, Jefe de Finanzas DAEM y la Srta. Yohana Mardones Beltrán, Secretaria.

Tabla: 1) Aprobación Acta N° 8. 2) Análisis Conciliaciones Bancarias. 3) Puntos Varios.

1. Lectura Acta anterior. Pdte. Comisión, Concejal Arrúe se da inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, el Acta N° 8 se deja pendiente para la próxima reunión.

2. Análisis Conciliaciones Bancarias y Puntos Varios. Pdte. Comisión, Concejal Arrúe se invitó al Director de Control, pero no ha llegado y no dio ninguna explicación de su inasistencia, él es la persona clave para aclarar nuestras dudas, es una reunión para ponerse de acuerdo y dar solución a algunos temas, la idea mía es que a fin de mes la cuenta de salud se ponga al día. Se ofrece la palabra Sr. González, saludar a todos los presentes, se invitó al Director de Control, la idea era aclarar varias dudas, que solo él nos puede resolver, la reunión la tenía organizada para realizarle consultas a él Como Director de Control, como por ejemplo, ¿por qué no se ha cumplido con el informe trimestral?, esto es algo ya recurrente, es responsabilidad del Director de Control hacer llegar al Concejo una copia de los informes trimestrales estén como estén, entonces para mí quien no está haciendo el trabajo es el Director de Control, ¿Qué paso con los casi \$M148 que inyecto el Gobierno a la Municipalidad?, ¿por dónde ingresaron?, ¿en qué se están gastando?, ¿hubo licitación?, ¿hay convenio marco?, ¿hay trato directo?, ¿cuál es el contenido de las cajas?, ¿por qué cada vez que se entrega una caja hay un vecino dando las gracias al Alcalde de la Comuna?, son esas las dudas que ameritan el pronunciamiento del Director de Control, nosotros como Concejo Municipal estamos totalmente desinformados, en mi caso cualquier modificación presupuestaria que se presente yo en lo particular desaprubo por qué no tengo información

al respecto, me asaltan muchas dudas como por ejemplo que el presupuesto hecho para el año, en tiempos de pandemias solo se hayan hecho 4 modificaciones presupuestarias, es insólito, ni en un año normal teníamos tan pocas modificaciones presupuestarias, con la inasistencia del Director de Control creo que me iré con todas las dudas, **Pdte. Comisión, Concejal Arrúe** sedo la Palabra a Don Marco Bucarey. **Director DAF** señor concejal, si usted me lo permite, yo le puedo aclarar algunas dudas, la primera consulta no se la puedo responder porque como usted bien lo dijo eso le compete netamente al Director de Control, con respecto de las demás yo sí le puedo aportar antecedentes, en relación a los M\$147, viene consignados como fondos extrapresupuestarios, por tanto no pasan al Concejo Municipal, por eso ustedes no han reconocido esos recursos dentro de las modificaciones, se lleva en una cuenta extra presupuestaria, aplicación de fondos de seguridad pública N°114.05 04, con respecto a los gastos, la Subdere envió un oficio, en el que indica, en que se pueden gastar los fondos, dando algunas recomendaciones de los gastos, básicamente es asistencia social, entrega de alimentos, elementos de protección, elementos de limpieza, se puede arrendar vehículos, comprar combustible para la pandemia, comprar nichos, pagar servicios básicos, lo que sí establece claramente es que no se puede pagar remuneraciones, horas extras, ni tampoco se puede pagar gastos retroactivos que el municipio haya desarrollado en la pandemia, esto llevo en mayo eso es lo que establece básicamente el oficio, a la fecha se ha comprado implementación de protección personal para los funcionarios, cajas de alimentos, hasta el minuto se han comprado alrededor de 1000 cajas con recursos de Seguridad Pública, se está canalizando para llegar a más familias, la idea es inyectar recursos al sistema de negocios, hay una plataforma que dice relación con esto, para nosotros no estar entregando ayuda directa y así no exponer a los funcionarios, inyectemos dinero al Rut del beneficiario para que este pueda comprar en los negocios establecidos, estos no puede ser cadenas nacionales, ni supermercado, y se reduce a la compra de alimentos y artículos de limpieza, está sancionado la compra de alcohol y cigarrillos, esto lo que lo les puedo aportar. **Vice Pdte. Comisión, Concejal González** ¿cuál es el valor de las cajas? **Director DAF** las cajas tiene un valor de veintiocho mil pesos alrededor, lo que sí se le está incorporando ahora son papas y cebollas, me parece mucho que incorpora arroz, aceite, tallarines, azúcar, harina, papel higiénico, cloro, es lo que uno observa cuando pasa y están preparando las cajas, **Vice Pdte. Comisión, Concejal González** esas compras las están haciendo con trato directo. **Director DAF** sí, porque nosotros tenemos un convenio de suministro, se compran por unidades y se genera la caja **Vice Pdte. Comisión, Concejal González** el presupuesto de DIDECO entonces aumentado, **Director DAF** cuando empezó se compraron alrededor de 300 cajas con recursos municipales. **Vice Pdte. Comisión, Concejal González** cuales son los criterios que utiliza DIDECO para la entrega, hay alguna estructura de trabajo para saber a quienes se le está entregando, porque la ayuda del Gobierno era para mayores de 80 años, llevo una segunda ayuda que no se a quienes se las entregaron, hay mucha gente que hoy en día demanda ayuda, lo que se hacen llamar clase media, ahora tenemos otra problemática que es la lenta actualización de la Ficha de Protección Social, una persona que quedo sin trabajo ahora y su situación recién se verá reflejada en tres meses más cuál es el criterio que se utilizara para ellos. **Director DAF** con respecto a la ayuda que mando el Gobierno no sé en qué términos se entregó, la ayuda que ha entregado el Municipio ha sido bajo el contexto de la ficha de protección social y ahora sí dentro de las cosas que informó el Sr. Alcalde y se ha estado conversando es como ayudar a esta gente que usted manifiesta, por qué la ficha tiene un desfase, la idea es que las personas que no tienen trabajo se presenten al Municipio para poder canalizar ayuda para ellos. **Vice Pdte. Comisión Concejal González** se asignó plata para diferentes fiestas como las Cruz de Mayo, la vendimia, Cabrero Celebra los Santos y no se hizo una modificación para traspasar esos recursos. **Director DAF** para ya voy con respecto a las modificaciones presupuestarias, a la fecha solo hemos hecho 5 modificaciones presupuestarias, la primera por el saldo inicial de caja y el resto por ingresos que han llegado, que son por recursos directamente asignados, por qué no se han hecho modificaciones a la fecha, como bien dice usted, esos recursos no se están gastando, ahí tenemos menos ingresos hicimos una proyección en un escenario crítico, estamos llevando un registro semanal, el final de mes elaboro un informe con los ingresos reales a la fecha, versus a lo proyectado en escenario crítico yo todavía estoy a la baja, por lo tanto mis gastos los voy a seguir sosteniendo, por eso no paso modificaciones presupuestarias, ahora cuando pasen las patentes comerciales en el mes de julio yo recién poder ver un escenario más real bajo esta situación de pandemia, la cuenta de asistencia social es la que tiene mayor movimiento pero todavía hay recursos, por esa razón no se han pasado medicaciones presupuestarias. Sr. González, la otra situación que me preocupa es la planta Municipal, esta se iba a financiar con los mayores ingresos, ejemplo en el juzgado de Policía Local antes estaba lleno de gente ahora no se ve nadie, cuanto es lo que está ingresando el juzgado Sr. Bucarey, como usted bien dijo, se realizó una proyección para la planta, pero tampoco se consideró el escenario que estamos viviendo hoy en día, en este momento debe estar ingresando alrededor de un millón de pesos no creo que sea más, carabineros no está cursando partes, la fiscalización que estamos haciendo nosotros está siendo un poco más limitada, **Vice Pdte. Comisión Concejal González** esas eran mis dudas gracias Don Marco. **Pdte. Comisión Concejal Arrúe** me gustaría escuchar sobre las conciliaciones. **Concejal Figueroa** Saludar a todos, yo quisiera igual lamentar la no presencia del Director de Control, porque que tengo dudas, una consulta Don Marco para abordar la pandemia, solo hemos utilizado los M\$147 o se han usado más recursos. **Director DAF** desde el primer momento se utilizaron recursos Municipales, por qué no estaban considerados M\$147, al llegar este dinero las ayudas se empezaron a canalizar por esta vía y los recursos deben ser rendidos a más tardar el 31 de diciembre de 2020, **Conc. Figueroa** eso es lo que quería saber, si los recursos que están asignados para asistencia social lo están utilizando de la mano con los M\$147, yo quería que nos fueran dando una cuenta de eso, estamos en séptimo mes, llevamos 4 meses de pandemia y no hemos tenido una relación de los Gastos, realizaron compras con el trato directo, nunca pasaron por el concejo, entonces si esos M\$147 millones eran de libre disposición, pero las otras no, debieran haber pasado por el concejo, cuando a nosotros nos consultan por las cajas, no tenemos mayor información. **Director DAF** primero que nada yo nunca dije que eran de libre disposición, son recursos que no se incorporan al Presupuesto Municipal, son recursos extrapresupuestarios que es una cosa muy distinta a que sean de libre disposición, la cuenta de asistencia social no se ha pasado por el concejo porque aún hay recursos, con respecto a los gastos lo vela administración, con respecto a las compras de alimentos se hizo por licitación la cual paso al concejo para su aprobación el año pasado, convenio de suministro de alimentos por tanto cuando nosotros compramos una caja de alimentos no es que compremos la caja sino que compramos los materiales para que los funcionarios armen las cajas, si ustedes quieren un detalle más exhaustivo eso le deben solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario. **Vice Pdte. Comisión Concejal González** si recibimos menos ingreso como se financia la planta. **Director DAF** la planta está financiada. **Director DIDECO** Buenos días, quiero decir que la información que ustedes requieran está disponible en la medida que ustedes la soliciten se le ira entregando, se informa que a medida que esto ha ido empeorando se han intensificado las ayudas desde un principio el Sr. Alcalde ha señalado que si hay que incrementar las cuenta de asistencia social que se haga pero hasta el momento no ha sido necesario. **Vice Pdte. Comisión Concejal González** usted acaba de mencionar que tiene toda la información, cuando estaría en condiciones para entregárnosla como por ejemplo cuantas cajas se han entregados, valor estimado, contenido y los criterios que se han usado para entregarlas, tanto de las que envió el Gobierno como las que ha comprado el Municipio, para saber qué porcentaje de la comuna hemos cubierto. **Director DIDECO** de presupuesto municipal hemos entregado más de 1.200 cajas y por ayuda del Gobierno 2.731 cajas en complementos de otras ayudas que nunca hemos dejado de dar, ayuda funeral, servicio básicos, materiales de construcción, pañales, entre otras ayudas sociales que no se han descuidado mayores de 80 años en la primera entrega y en la segunda entrega menores de 80 años, puedo comprometer la información para el concejo del martes subsiguiente. **Vice Pdte. Comisión Concejal González** muchas gracias, me gustaría igual que control haga llegar los trimestrales eso señor presidente. **Pdte. Comisión Concejal Arrúe** me gustaría saber del departamento de salud si han entregado sus informes **Encargada Finanzas SALUD** buenos días, informo a ustedes que el departamento de salud tiene al día todas sus cuentas corrientes, solo que tenemos una diferencia que se vienen arrastrando desde años que son diez millones de pesos, pero las demás cuentas están al día, pero estamos trabajando para ello, en cuanto a los informes trimestrales hemos cumplido con la entrega de estos **Pdte. Comisión Concejal Arrúe** muchas gracias. **Encargado Adquisiciones DAEM Carlos Lavoz**, buenos días a los presentes, en cuanto a las conciliaciones no tenemos informes concretos, si se han encontrado diferencias por parte de control por lo que nos rechazó las conciliaciones y tuvimos que re armar nuestras finanzas, en cuanto a los informes trimestrales se ha cumplido con la entrega en los plazos establecidos, en cuanto las conciliaciones estamos trabajando para ordenar esto. **Pdte. Comisión Concejal Arrúe** se da la palabra, **Vice Pdte. Comisión Concejal González**, tengo una duda nosotros hace poco realizamos un concejo donde educación en primera instancia había dicho que a los transportistas escolares se les estaba cancelando y después en el segundo concejo nos enteramos que solo se había cancelado el primer mes, cual es la situación real con los transportistas escolares. **Jefe Adquisiciones DAEM**, no sé si corresponde hablar de esto, porque tengo entendido que es otro el foco de la reunión, pero no tengo problema en responder si me autorizan. **Pdte. Comisión Concejal Arrúe** sí, responda **Jefe Adquisiciones DAEM**, efectivamente se canceló un mes y estamos en trámites con los otros meses. **Vice Pdte. Comisión Concejal González**, sería mi última intervención. **Pdte. Comisión Concejal Arrúe** no hay más dudas, se da por terminada esta reunión. Se da por finalizada la reunión a las 11:03 horas aproximadamente.

Pdte. Comisión, Conc. Arrúe señala que asistieron los concejales José Figueroa, Carlos Sepúlveda, Luis Riquelme, quien habla y por motivos involuntarios al final llegó el concejal Claudio González quien fue controlado por carabineros en la carretera y lo tuvieron ahí por 45 minutos según las explicaciones que entregó después, pero llegó antes que terminara la reunión, conversaron y vieron distintos puntos de vista sobre los presupuestos que fueron claramente explicados por la directora de Salud y también por la directora de SECPLAN representando el proyecto de la municipalidad teniendo buena aceptación por parte de los concejales de ambos proyectos con un buen término para lo que se hará hoy día, también ya

tenían el conocimiento cuando se presentaron así que salió todo bien, se conversó y se preguntó dando respuesta de los solicitado por eso le pidió a la secretaria de la dirección de finanzas que en lo posible le entregará el acta de esta reunión de comisión realizada ayer para la sesión de concejo del próximo viernes y le dijo que haría todo lo posible por tenerla para dar lectura, el acta del año 2019 es larga la extensión, pero basada siempre en la conciliación de cuentas y el director de finanzas dijo que viene invitado a otra tabla y le puede decir que las conciliaciones de noviembre están todas al día. **Sr. Pdte.** felicita al concejal Arrué por la cuenta entregada porque siempre ha dicho que las comisiones son importares sobre todo en materia de presupuesto, es bueno que se hayan reunido como concejales que hayan realizado las preguntas y que hayan tenido el tiempo necesario para salir de dudas y preguntar aspecto que a lo mejor quedaron a lo mejor en dudas después de la reunión, pero con el detalle del presupuesto, también valora que al concejal que le haya agradado la reunión. **Pdte. Comisión, Conc. Arrué** señala que así fue. **Sr. Pdte.** indica que invita al concejal Arrué a que siga siempre trabajando en las comisiones porque esto desde su calidad de concejal aportan con un granito de arena para que las decisiones de este concejo sean con transparencias y con conocimiento que es lo importante porque podrían haber llegado a un concejo sin haber hecho una reunión de comisión además le alegra que haya existido un grupo importante de concejales, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** indica que también quiere felicitar al concejal porque cuesta hacer las comisiones en los momentos que están y hacerla como se pueda, pero es importante el cometido y lo que se pretende con la comisión porque a veces cuesta como al concejal González que le costó llegar a la reunión, pero está la intención de hacerlo y a lo mejor no son la reuniones como uno quisiera que fuera, se está trabajando para que esto no se suspenda y para que sea lo más parecido a la normalidad, de todas maneras felicita al concejal Arrué por la comisión realizada ayer. **Sr. Pdte.** consulta si son las dos actas de comisión. **Conc. Arrué** responde que son las dos actas, la N°8 y N°9.

5. Presentación de solicitudes de Patentes Temporal de Alcohol letra F, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Encargado(S) Rentas y Patentes Comerciales, don Christopher Pezzola. **Encargado(S) Rentas y Patentes** indica que la solicitud N°432 de fecha 07 de diciembre de 2020 patente temporal de alcoholes corresponde a don Sergio Fuentes Muñoz y a la señora Patricia Romero Sandoval, estas patentes son las que en sesión del concejo pasado las solicitudes estaban pero les faltaba la documentación como en algún momento algún concejal lo mencionó y dijo tan baja la cantidad de personas que están solicitando, pero han ido llegando así pausadamente y más atrás también vienen dos solicitudes que tampoco vienen con la documentación y espera que para la próxima sesión puedan ser presentadas, en este momento las dos personas que están en el oficio cumplen con la documentación para otorgarles una patente temporal de alcoholes. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que revisó los documentos y está todo muy bien así es que cumpliría con los requisitos como para poder aprobar, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime el funcionamiento de las Patentes Temporales de Alcohol Letra F, durante la temporada estival 2020-2021, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales artículo 28 y tal como fue presentada a través de Oficio N°432 de fecha 07.12.2020 y expuesta en Sesión por el Encargado(S) Rentas y Patentes Comerciales, a los siguientes los contribuyentes:**

CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL
Sergio Fuentes Muñoz	07.630.267-7	Parcela N°29 sitio 6, Sector La Aguada, comuna de Cabrero.
Patricia Romero Sandoval	15.362.549-2	Parcela N°34 Camino La Aguada, comuna de Cabrero.

(Acuerdo N°714 del 11.12.2020).-

6. Presentación de solicitud de Patentes de Alcohol Restaurant Letra C-1, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a **Encargado(S) Rentas y Patentes Comerciales**, don Christopher Pezzola. **Encargado(S) Rentas y Patentes** indica que mediante el ordinario N°433 de fecha 07 de diciembre de 2020 la empresa LA CUEVA DEL LOBO SPA, ubicada en Zañartu N°95 local 18 de Monte Águila, comuna de Cabrero, solicita patente de restaurante Letra C-1, se le solicitó la documentación a través del formulario de patente de alcoholes y cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la ley y por el municipio se envía la documentación a este Concejo para su revisión y aprobación **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que tiene entendido que esta patente antiguamente era un Pub y producto de la pandemia cambió de rubro, consulta si se amplió y es Pub y a la vez restaurante o pasará ahora a ser restaurante. **Encargado(S) Rentas y Patentes** responde que esta persona en la última renovación de las patentes alcoholes perdió su patente más que nada señalando de que iba a estar parado en el tiempo y que era mejor suspender la actividad, dentro de ese lapso ellos quisieron solicitar una patente de turismo la cual no fue favorable y hoy día nuevamente están solicitando de restaurante que es como estuvieron funcionando hace un tiempo atrás, como bien lo menciona concejal San Martín. **Sr. Pdte.** somete a votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar Patente de alcohol Supermercados Letra C-1 a nombre del contribuyente LA CUEVA DEL LOBO SPA, con dirección comercial en Zañartu N°95 Local 18, Monte Águila, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y tal como fue presentada a través de Oficio N°433 de fecha 07.12.2020 y expuesta en Sesión por el Encargado(S) de Oficina de Patentes Comerciales.** (Acuerdo N°715 del 11.12.2020).-

Sr. Pdte. indica que está el Ordinario N°441 para su análisis. **Encargado(S) Rentas y Patentes** señala que respecto al Ordinario N°441 de fecha 10 de diciembre de 2020 solicita una transferencia de patentes de alcoholes de la contribuyente María Rebeca Pardo García con dirección en Florencio Arrivillaga N°610 en Monte Águila a Minimarket Ricardo Andrés Abarca Calderón E.I.R.L. ubicada en calle Río Claro N°247 comuna de Cabrero, esta patente de alcoholes fue ingresada en estos días en mérito del tiempo y para que las personas puedan trabajar en su nueva dirección se solicitó ingresarla a este Concejo, la documentación se revisó previamente y ellos están cumpliendo con todos los requisitos para poder realizar la transferencia y traslado de la patente a la calle Río Claro N°247 de la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** consulta si este local es el supermercado donde estaba de la señora Yovana Placencia.

Encargado(S) Rentas y Patentes responde sí, frente a la plaza. **Conc. San Martín** señala que tiene dudas porque le suena mucho que en la calle Río Claro hace un tiempo atrás ocurrió una polémica y no sabe si es el mismo número, pero no quiere faltar a la verdad por eso le hace ruido porque estaba cerca de un jardín infantil donde midieron y todo eso para poder aprobar una patente, consulta si será la misma dirección. **Encargado(S) Rentas y Patentes** responde sí, es donde funcionó una patente de alcoholes también aprobada anteriormente y que después surgió un traslado, pero en realidad fue por un tema más económico que de problema legal de distanciamiento. **Conc. San Martín** consulta si cumple con la normativa legal vigente para poder estar instalados ahí. **Encargado(S) Rentas y Patentes** responde que sí. **Conc. Riquelme** indica que le asaltaba una duda, pero aquí está claro, consulta si el negocio de Florencio Arrivillaga que está en la esquina desaparecerá de Monte Águila porque es minimarket y restaurante "Carlitos". **Encargado(S) Rentas y Patentes** responde que así es, indica que las personas cuando transfieren sus patentes es porque muchas veces ya no quieren seguir con el rubro de la venta de bebidas alcohólicas, pero eso no quiere decir que ellos en realidad eliminen o extingan su actividad económica sino que se quedan solo con el minimarket sin venta de bebidas alcohólicas y la patente de alcoholes la traspasan a otra persona. **Conc. Riquelme** señala que ahí había dos rubros, pero igual les queda la parte comercial que es la más importante porque es la parte comestible. **Conc. Sepúlveda** consulta cuántos días después de que se aprueba en sesión de concejo está patente se tramita porque hace un tiempo atrás se le aprobaron unas patentes a un comerciante y le han dado mucho tiempo, la vez pasada una de las mismas patentes de supermercado Comercial COELCHA el Concejo aprobó hoy día por ejemplo y ya estaban funcionando al otro día, el Concejo no puede tener diferencias con uno o con otro porque tienen que avanzar paulatinamente igual con todos, arbitrariamente están mal de esa forma, porque no se puede marcar la diferencia con uno y con el otro, la semana anterior aprobaron una patente a un comerciante y hasta ayer todavía no le entregaban su resolución para poder trabajar. **Sr. Pdte.** consulta a qué patente se refiere. **Conc. Sepúlveda** responde que la patente de Ahumada que también se entregó en el informe. **Encargado(S) Rentas y Patentes** indica que debe ser la patente de don José Jara Pulgar. **Conc. Sepúlveda** señala que sí, han pasado casi 10 días. **Encargado(S) Rentas y Patentes** indica que el proceso administrativo del municipio consta en sacar las firmas correspondientes y realizar la documentación. **Conc. Sepúlveda** señala que está dando un ejemplo porque el Concejo aprobó hoy día a comercial COELCHA y ya estaban funcionando. **Encargado(S) Rentas y Patentes** indica que todo dependerá de la documentación que viene saliendo desde el Concejo y que llega al departamento y a la oficina de patentes comerciales para luego realizar el decreto de esa patente que se aprueba o se traslada para sacar nuevamente las firmas, recién ahí se ingresan al sistema por eso todo tiene un proceso, pero muchas veces ocurre que la patente circula más rápido y otras veces en las cuales se va estancado por diversos motivos en las distintas oficinas o departamentos, pero más que nada es eso. **Sr. Pdte.** somete a votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la solicitud de transferencia de Patente de alcohol Minimercado Bebidas Letra H-1 Rol 40.021-4 de la contribuyente María Rebeca Pardo García con domicilio comercial en Florencio Arrivillaga N°610 en Monte Águila al contribuyente Minimarket Ricardo Andrés Abarca Calderón E.I.R.L, con domicilio comercial en Río Claro N°274 de Cabrero, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue presentada a través de Oficio N°441 de fecha 10.12.2020 y expuesta en Sesión por el Encargado(S) Rentas y Patentes Comerciales.** (Acuerdo N°716 del 11.12.2020).-

7. Presentación de Modificación N°5 del Presupuesto Departamento de SALUD, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y a la Encargada de Finanzas del departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve para que exponga la Modificación N°5 al Presupuesto del departamento de Salud, que a continuación se detalla:

Concepto Presupuestario				AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
Código	DENOMINACIÓN				
ST	ÍTEM	ASIG			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 644.003	\$ -
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 644.003	\$ -
08			OTROS INGRESO CORRIENTES	\$ 220.000	\$ -
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$ 220.000	\$ -
TOTAL INGRESOS				\$ 864.003	\$ -

Concepto Presupuestario				AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
Código	DENOMINACIÓN				
ST	ÍTEM	ASIG			
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 274.541	\$ -
	01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 171.741	\$ -
	02		PERSONAL A CONTRATA	\$ 102.800	\$ -
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 565.762	\$ -
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 15.000	\$ -
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 504.762	\$ -
	05		SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1.000	\$ -
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 5.000	\$ -
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 5.000	\$ -
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 7.000	\$ -
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 27.000	\$ -
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 1.000	\$ -
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 13.700	\$ -
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 13.700	\$ -
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 10.000	\$ -
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ 10.000	\$ -
TOTAL GASTOS				\$ 864.003	\$ -

Enc. Finanzas DAS indica que viene a presentar la modificación al presupuesto del departamento de salud que según los ítems de ingresos es una modificación por un total de \$864.003.000.0- que se detalla de la siguiente forma: el subtítulo 05 Transferencias Corrientes un aumento de \$644.003.000.- y el ítem 08 Otros Ingresos Corrientes en \$220.000.000.-, estos se deben a ajustes en primer lugar de los ingresos provenientes del Servicio de Salud, tanto para convenios y para el aporte per cápita percibido total del año y un ajuste del total percibido por licencias médicas durante este periodo que se proroga de años anteriores, en los ítems de gastos en el subtítulo 21 Gastos en Personal tuvo un aumento de \$274.541.000.- el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo \$565.762.000.-, el ítems 23 Prestaciones de Seguridad Social un aumento de \$13.700.000.- y el subtítulo 29 Adquisiciones de Activos No financieros un aumento de \$10.00.000.- total de la modificación en los gastos también corresponde a \$864.003.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal por la suma de \$864.003.000.- generados por aumento en los Ingresos y en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°441 de fecha 10.12.2020 y expuesta en Sesión por la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.** (Acuerdo N°717 del 11.12.2020).-

8. Presentación Informe de Seguimiento al Informe Final N°170/2019 de Investigación Especial sobre presuntas irregularidades en la Municipalidad de Cabrero.

Sr. Pdte. da la bienvenida a Abogado, Renato Zegpi Jiménez y a Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce, y a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. González** saluda a Abogado Zegpi, le manifiesta que es un gusto conocerle formalmente en una sesión de Concejo, ya se habían conocido a través de unas audiencias preparatorias, indica que estaba escuchando atentamente la introducción que se hizo en relación al informe de la Contraloría, se dice que se está realizando un sumario, consulta cuándo inicia este sumario porque ya llevan varios años con un caso, se refiere al caso del auto, a quién se le está sumariando en este caso, porque tiene entendido que la persona que iba conduciendo el auto ya no es funcionario municipal, por otra parte le genera muchas dudas, el cómo salió el auto de corralones, quién lo entregó, consulta si hay algún decreto de entrega de ese auto, a quién se lo entregó, quién lo llevó de acá del corralón municipal, consulta si hay algún registro de la empresa que presta servicio de seguridad a la Municipalidad y lo otro, quién va a asumir el costo de bodegaje de ese vehículo en Santiago y por qué ahora recién después de tantos años se va a iniciar un proceso para el cobro de la póliza de seguro de este vehículo, tiene todas estas preguntas en relación a este punto, el resto lo van a ir abordando de manera ordenada, punto por punto va ir realizando sus consultas. **Administrador Municipal** señala que en primer lugar hacer presente que don Renato Zegpi es Abogado Asesor externo, por lo tanto, su trabajo no dice relación con los sumarios internos, saluda a concejal González ya que no lo saludó, hace presente que en esta materia hay que distinguir en primer lugar el sumario que decía relación con todo el hecho mismo que produjo el siniestro, eso ya se ha declarado latamente en este Concejo y ante la Contraloría, se realizó el sumario y se determinó que no existían responsabilidades, así es que da lo mismo el hecho de que el chofer esté o no esté en la Municipalidad porque se determinó que no existían responsabilidades y la Contraloría así también tomó conocimiento de ello, en cuanto a la dinámica de salida del vehículo de la Municipalidad, en su momento se hizo el trámite respectivo de hacer la denuncia del siniestro y la compañía de seguros determinó que había pérdida total del vehículo, por lo tanto, de acuerdo con el contrato y la póliza de seguro la Compañía se adueña entre comillas del vehículo materialmente y dispone de él para efecto de proceder al pago del monto de la póliza, ese pago efectivamente no se ha realizado y es eso lo que se está investigando, producto del informe de Contraloría N°170 se determinó que debía determinarse las responsabilidades de quien resultara responsable, ese informe llegó a todos los concejales y con la sola lectura era posible concluir que no existe una persona a quien perseguir, sino que se persiguen las responsabilidades de quien corresponda, así lo señala expresamente el informe de Contraloría, entonces de acuerdo con ello y en ese tenor se ordenó por parte del Sr. Alcalde un sumario administrativo en contra de quienes resultan responsables por el no pago o por el atraso del pago por parte de la Compañía de Seguros de ese valor, sin perjuicio de ello también a través de las reuniones que se sostienen y que así lo manifestó anteriormente con el grupo jurídico de la Municipalidad y en especial con don Renato Zegpi, se le señaló y se le pidió la confección y presentación de una demanda en contra de la Compañía de Seguros anterior porque la actual no es la que intervino en esta situación, que es la Compañía Liberty Seguros como continuadora de Penta y don Renato Zegpi en ese sentido podrá exponer la situación. **Abogado Zegpi** saluda a señores concejales y señala que es un gusto conocerles, para él es un agrado estar presente y de hecho es lo que realmente se usa para la asesoría externa el contacto directo y tener presencia para demostrar que se está haciendo, efectivamente como dice el administrador aquí su labor es como abogado externo y una vez que le entregaron estos antecedentes fue preparar y ahí lo tiene en sus manos, una demanda por incumplimiento de contrato, por indemnización de perjuicios, por responsabilidad contractual contra la Compañía de Seguros, en estos momentos correspondería a la Compañía de Seguros Liberty que es la continuadora de la antigua Compañía que fue la responsable como Penta Security S.A., en este contexto la demanda persigue la responsabilidad en primer lugar que se pague el monto que en este caso el liquidador estableció como necesario y como pérdida total que es una suma de \$4.700.000.-, pero esto implica y esto sería el perjuicio material, el daño emergente, pero además el Municipio necesita que le indemnicen porque aquí hay un tiempo y como dice Sr. concejal ese tiempo tiene que ser indemnizado, la indemnización de perjuicios incluye tanto el daño emergente, el lucro cesante lo que se ha dejado ganar, por ejemplo cuando un señor taxista pierde su auto y pasan dos años y no se lo pagan tienen que pagarle el tiempo que dejó de trabajar y aquí ese auto era necesario, es un bien de servicio para la municipalidad y no está, entonces dentro de la demanda de indemnización va el daño emergente que es lo que vale el vehículo más el lucro cesante, no podrían aquí involucrar el daño moral porque efectivamente escapa del caso, pero sí hay indemnización de perjuicio y eso es que están empeñados en hacer y ya está hecha la demanda y ahora falta no más que le entregue algunos antecedentes el Administrador y con eso entonces le dan curso a la gestión judicial que busca exclusivamente la indemnización de esos 4 millones y tanto que se requieren para renovar el vehículo más la indemnización y naturalmente si corresponden los gastos, las costas que son generalmente para la demandante, para la Municipalidad por este tiempo y por haber tenido que contratar Abogado para

perseguir el cobro que debían haberlo hecho en su tiempo y forma, así es que en esto están y esto obviamente en informes mensuales se los irá comunicando como está el avance en la causa y qué va pasando y se van a ir enterando y que además concejales saben que estas causas por el portal judicial tiene acceso todo el mundo, eso es con respecto a este procedimiento del cobro del seguro. **Conc. González** señala que para que quede claro en acta dio los saludos a don Renato Zegpi, le dio la bienvenida que era bueno tenerlo acá formalmente, en ningún momento dijo que tenía que venir a dar cuenta del sumario para dejarlo claro. **Abogado Zegpi** señala que lo entiende perfectamente y en realidad se alegra que planteen todo, porque en la medida que tenga los conocimientos, la información, es entregárselas, esa es precisamente la función del asesor externo tratar de informar con lo que tiene y lo que tiene ahora es lo que les acaba de entregar, como les dice y les repite para él es un agrado hacer el contacto directo, porque así obviamente fluyen más las consultas y puede resolver como lo hará después con respecto a todas las causas judiciales pendientes que tiene la Municipalidad. **Conc. González** señala que eso es por una parte, se hace alusión a un supuesto sumario que se realizó, le gustaría que se hiciera llegar por lo menos a él, no sabe si el resto del Concejo también quiere que se les haga llegar el resultado y todos los antecedentes en relación al sumario que se realiza, no se ha aclarado la duda bajo qué figura legal se entrega el auto y a quién se le entrega, entonces también le gustaría que esos antecedentes se hicieran llegar al Concejo Municipal, porque la Compañía de Seguros hoy día acusa a la entidad edilicia que adeuda un monto de \$1.507.730.- por concepto de bodegaje, sabe que hoy día se inicia un proceso que va a demorar para realizar el cobro, el lucro cesante, el daño emergente, todo eso, están claros, pero acá hay una responsabilidad administrativa y ha pasado mucho tiempo hasta antes que se pusiera en conocimiento de la Contraloría no había ningún procedimiento administrativo por parte del Alcalde, entonces le gustaría que se esclareciera todo lo que dice relación con eso. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal González, felicita al Abogado Renato Zegpi, le dice que este Alcalde pone toda la confianza en él para recuperar los dineros que se le deben al Municipio. **Abogado Zegpi** manifiesta que hace tiempo que estaba asesorando, pero como no se había dado la oportunidad y de partida en marzo tenía programada una reunión, pero comenzó este problema que todos están involucrados y que conocen y es por eso que están todos enmascarados, pero la relación con la Municipalidad fluye a través de los medios tecnológicos, de hecho le están entregando y enviando por vía videoconferencia o a través del internet toda la información necesaria, así es que ha estado siempre presto y ha estado atento a lo que va pasando y siempre llano a suplir todo el tiempo consultas que quieran hacer como concejales o como ciudadanos, no hay ningún inconveniente. **Conc. Riquelme** manifiesta que bueno conocerlo y tenerlo acá, a pesar que es Abogado externo, entonces es interesante porque igual tiene que ver con la Municipalidad, ya conocen mucho al Abogado interno que se imagina que será don Juan Sanhueza, y la explicación aclara muchas cosas, la verdad que la exposición la encontró clara, hay inquietudes todavía, preocupaciones que están pendientes, pero como Abogado dice que las va a hacer llegar paulatinamente. **Abogado Zegpi** señala que ahora si concejales le dan un minuto les puede hacer un resumen si es necesario y ahí obviamente les puede hacer una evaluación general de las cosas que le atañan a él en lo personal. **Conc. Figueroa** señala que ya tuvo la ocasión de estrechar su codo con el Abogado Zegpi y por cierto también reitera la bienvenida y que bueno que esté acá con ellos porque siempre es importante la palabra y la aclaración de un profesional de ese nivel, dicho eso, en su labor de concejal por cierto una de sus primeras atribuciones es fiscalizar las actuaciones del Alcalde y este tema del auto Corolla Toyota patente BGTC-67 ha sido un tema recurrente por años, nunca se ha podido dar término a esta situación, esa es su inquietud porque ha pasado mucho tiempo y no se ha tomado una decisión final, ahora escuchando al Abogado y al Administrador se están tomando las acciones, bien, pero lo que más le llama la atención es que el informe de la Contraloría que se supone que son también expertos, en el informe no hacen ninguna sugerencia, no dice nada, le gustaría que Administrador Municipal a lo mejor dijera algo en relación al informe porque no les pide o seguramente lo informaron la investigación administrativa o un sumario administrativo, no lo sabe, más antecedentes en relación al auto Toyota, ya que dice que está por ahí en un corral, que se debe un millón y tanto y es lo mismo que han sabido siempre, entonces como que la investigación no arrojó ningún resultado final, no sabe si se explica. **Sr. Pdte.** manifiesta que totalmente y sus palabras le dan más tranquilidad aún. **Conc. Figueroa** señala que por cierto como comenzó diciendo su labor es fiscalizar, pero si no lo hace la Contraloría que tiene la expertiz para esto, él menos lo puede hacer, porque no tiene la información más acabada, entonces quiere que el Administrado Municipal por último interprete un poco el informe de la Contraloría en el sentido que algunas veces dicen que se sugiere que se regule, dan una opinión, pero lo leyó detenidamente y no sale nada, entonces lo deja un poco en su función como fiscalizador que todo está bien en el fondo y resulta que no está bien porque el auto no está físicamente, bueno ahora va a haber una investigación, el Abogado externo va a poner una demanda judicial, a lo mejor se va a llegar algún término económico, pero en lo administrativo ojalá que lleguen también a un término, no sabe si se explica un poco para que les aclare el Administrador Municipal. **Administrador Municipal** da las gracias a concejal Figueroa por la pregunta y la exposición, en realidad tiene toda la razón, la Contraloría no dijo nada porque no hay nada que decir, la investigación que estaba haciendo la Contraloría decía relación con una denuncia en donde eventualmente el vehículo no estaba, estaba perdido y lo que la Contraloría dice en el informe es que eso no es así, el vehículo ha estado siempre a la vista de todo el mundo y cuando se dijo que ese vehículo había desaparecido de la Municipalidad eso no es efectivo, se le entregaron todos los antecedentes a la Contraloría que demuestran que el vehículo fue retirado por la Compañía de Seguros, por nadie más, y lo trasladó a la casa de remates en donde la Compañía de Seguros iba hacer efectivo el remate del vehículo como chatarra, para efectos de ellos recuperar parte de lo que tenían que pagarles, entonces respondiendo también la inquietud de concejal González no han entregado el vehículo a una casa de remate, por lo tanto, no les corresponde pagar el bodegaje, le corresponde a quién lo llevó para allá y quién lo llevó para allá fue la Compañía de Seguros, por lo tanto, lo que hace la Contraloría es derechamente lo que concejal Figueroa dice, determinar que no hay nada que decir, porque la pregunta que se le hizo de dónde está el vehículo se determinó a través de este seguimiento, se le entregaron todos los antecedentes y la Contraloría pudo determinar que el vehículo sigue estando a nombre de la Municipalidad, que no ha sido rematado, que no han sido pagados los \$4.700.000.- y que además el vehículo está presente en forma física en un lugar determinado y está siendo custodiado por una empresa que tiene a su cargo la custodia y que se lo entregó la Compañía de Seguros, que por póliza que sí la leen, porque basta con solo leer la póliza y cualquiera que ha tenido algún auto asegurado podría dar fe de ello, que la Compañía de Seguros toma el vehículo y se lo lleva, cuando hay pérdida total se lo lleva y lo pone a disposición de

una casa de remate para que se remate y puedan ellos recuperar en parte lo que van a pagar y lo que estaba pendiente que era determinar si hay o no responsabilidad administrativa en la demora en el pago, la Municipalidad lo hizo a través de la instrucción del sumario, por eso la Contraloría no dice nada, porque no hay nada que decir. **Conc. Figueroa** da las gracias. **Sr. Pdte.** le da las gracias a concejal Figueroa y da las gracias también a la exposición del Administrador Municipal que al escucharlo más tranquilidad le da. **Administrador Municipal** añade que además la Municipalidad hizo el trámite administrativo de dar de baja el vehículo, entonces dentro del inventario municipal está hecha toda la tramitación administrativa que dice relación con el patrimonio municipal. **Sr. Pdte.** manifiesta que más tranquilidad todavía. **Conc. San Martín** saluda al Abogado Renato Zegpi, la verdad cree que es muy valorable lo que hoy día se ha realizado en la sesión de Concejo, puesto que efectivamente es rumor de pasillo, los comentarios en redes sociales, etcétera, etcétera, a puertas de culminar una nueva etapa en el periodo de la administración, cree que es muy bueno poder transparentar, dejar totalmente claro como bien lo dijo el Administrador Municipal acá y también tomando las palabras de concejal Figueroa esto se denunció a la Contraloría y qué mejor ente fiscalizador que la Contraloría, en donde queda claramente expreso en acta que no hay nada que ocultar, no hay nada que temer, las cosas se han hecho bien y por lo demás cree que esta instancia les permite a todo el Concejo poder esclarecer las dudas para poder evidentemente dar una respuesta a quienes les pregunten en la calle, la verdad que valora tremendamente este acto porque también tenía dudas con respecto al vehículo, pero ya está todo dicho, saben que no es por arte de magia que haya desaparecido el vehículo, el Administrador Municipal ya les explicó quién lo sacó, en qué condiciones y lo importante que el Abogado Zegpi ha dejado claro las acciones legales a seguir y ahí solamente se tienen que limitar a esperar. **Conc. González** señala que para dejar en acta y darle seriedad, acá jamás ha sido un rumor de pasillo, lo que se ha hecho es un trabajo serio y al no estar en corralones municipales el vehículo en cuestión se denuncia a la Contraloría y se sigue todo un proceso, así es que eso quiere dejarlo claro, por otra parte se ha hecho mención a diversas diligencias que se han ordenado, pero no se ha documentado ni se probado nada en este Concejo, solamente palabras y a él las palabras no le sirven, le gustaría aprovechando que esta don Edgard Valenzuela que es Control, si pudiese aclarar algunas de las dudas que han surgido en relación a lo netamente administrativo o las diligencias que supuestamente se han ordenado, porque se habla de sumario, se habla de la entrega del vehículo, del procedimiento al conducto regular, pero hoy día recién después de muchos años se dice que ese vehículo no está acá, que está en Santiago que no está desaparecido, entonces lo que pregunta si procede o se apega a la Ley que después de varios años se diga que el auto nunca ha estado desaparecido, para él está desaparecido, no ha llegado ningún documento acá que pruebe la salida de ese vehículo, bajo qué figura legal salió, cómo se lo llevan, cuáles son los plazos, el famoso sumario que se realiza, a quién se sumarió, la responsabilidad del conductor, son recursos de todos los cabrerinos, entonces hay muchas dudas, no sabe si Director Control les puede aclarar algunas de aquellas en relación a la materia que están discutiendo. **Sr. Pdte.** manifiesta que primero aprovecha darle la bienvenida a don Edgard Valenzuela, Director Control, don Marcos Bucarey, Director de Finanzas y a don Leví Ramírez, Director de Educación, agrega que no se olviden que hay un informe de Contraloría y la Contraloría ha sido clara que los procesos realizados por la Ilustre Municipalidad de Cabrero han estado acorde a la normativa y la duda que existía con respecto a la ubicación del vehículo que eso era lo que efectivamente se visualizaba que el vehículo no estaba, que el vehículo había desaparecido, que no se sabía a dónde estaba, la Contraloría determina que el vehículo está en un lugar y no se ha rematado y está custodiado, entonces lo que hay que hacer ahora es la última instancia, dialoga con la gente, busca la formalidad antes de buscar otros medios, ha sido la tónica de la administración, hay correos electrónicos en donde han solicitado la reposición de estos recursos, entonces finalmente este Alcalde y Pdte. de este Concejo no le queda otra que buscar la instancia legal y por eso está el abogado Renato Zegpi tomando esta causa y muchas otras que después va a comentar y lo que deben hacer es buscar que se reintegre el recurso a través de un juicio, eso es un proceso normal, no se pueden asustar por eso, no pueden pensar...pero cómo un juicio..., los juicios son normales y tienen al mejor de la región y uno de los buenos del país que es don Renato Zegpi, está muy contento con tener a don Renato acá hoy día en este Concejo, es un tremendo Abogado, le pide a concejales que lo busquen en las redes sociales, que busquen el currículo de don Renato Zegpi y van a sentir que efectivamente la Municipalidad de Cabrero tiene a uno de los mejores trabajando para proteger lo que les pertenece, por lo tanto, quiere entregar tranquilidad a concejales que este es un proceso que a lo mejor pudo haber tenido lentitud sí, pero hoy día ya están llegando al final de esta carrera y no tiene dudas que con el Abogado van a lograr reincorporar esos recursos y llegando esos recursos se cierra el proceso, eso es lo que está faltando hoy día, está faltando que los recursos sean reintegrados, eso quería decirles. **Conc. González** señala que en ningún momento está en cuestión los antecedentes académicos, ni el currículo de don Renato Zegpi, lo que solicitó era que se pronunciara Director Control en relación a la materia administrativa, pero Sr. Pdte. derivó la conversación para un lado que nadie se lo pidió, entonces puede deducir que no quiere que intervenga y que quede en acta el análisis de esta materia por parte de Director Control, la verdad que Sr. Pdte. no le ha aclarado ninguna duda, ni mucho menos le da tranquilidad en relación a esta materia, así es que reitera su preocupación por este caso, no es lo mismo que se reintegre la póliza por la cual estaba asegurado el auto marca Toyota hace cuatro, cinco años a que lo haga después de tres años, esto lleva un costo adicional, lleva un proceso administrativo de por medio que hasta la fecha no se ha realizado y esa es responsabilidad de Sr. Pdte. él es el encargado de resguardar el buen uso de los recursos municipales y hasta el momento en esta materia no lo está realizando, en virtud de que no se le va a dar la palabra a Director Control seguirán avanzando hasta el otro punto, cree y seguirá pidiendo más información en la Contraloría Regional para aclarar las dudas que le genera todo este proceso. **Sr. Pdte.** manifiesta muy bien concejal, en ningún minuto han tratado de ocultar absolutamente nada y si no le da tranquilidad, espera que el informe de la Contraloría se lo pueda otorgar, porque lo que quiere expresar en este Concejo es que están trabajando para solucionar este problema, nunca han sido ajeno a este problema, han caminado con la Contraloría, con concejal González para solucionar una situación que todos saben que aún no se cierra, pero están en el último proceso para finalmente cerrar esta situación y estar tranquilos que todos los procesos se realizaron conforme a la normativa y ahora el Administrador ha sido muy claro, hay un sumario. **Conc. González** menciona que tienen muchos sumarios acá que están abiertos y a lo mejor van a pasar los años y van a seguir así. **Sr. Pdte.** manifiesta que por respeto al Pdte. y a este Concejo, le pide a concejal González que no tenga esos modales porque no corresponden a una reunión seria en donde hay autoridades y profesionales y en donde por primera vez está el Abogado

Renato Zegpi, entonces le pide también que se respeten porque él nunca se ríe cuando concejal González habla y esa es una falta de respeto, entonces le gustaría antes de dar la palabra a Director Control que Administrador Municipal pueda reforzar lo que concejal ha solicitado, le dice a concejal González que es él el Pdte. y quien dirige esta sesión. **Administrador Municipal** señala que la verdad la información está bastante clara, el hecho de empezar a elucubrar o intentar buscar situaciones que ya están zanjadas incluso por la propia Contraloría, da a entender que no hay una intención de entender la situación, la Contraloría recibió la investigación sumaria que se realizó respecto del accidente mismo, concejal habla de la responsabilidad de un chofer, esa responsabilidad ya está determinada a través de un sumario que está firme y ejecutoriado y que la Contraloría también así lo determinó, de manera entonces que no corresponde reabrir una investigación que está firme y eventualmente intentar buscar una responsabilidad que ya se determinó que no existe, el accidente tuvo una dinámica y esa dinámica no fue responsabilidad del chofer y así lo determina esa investigación, insiste, firme y ejecutoriada y ratificada por la Contraloría, de manera entonces que ahora lo único que corresponde dice relación con la obtención de los dineros que la Compañía de Seguros debe pagar a la Municipalidad y producto de lo mismo de lo que señala el concejal en el sentido de que si se estima que los \$4.700.000.- de hace tres o cuatro años no son los de ahora se va a intentar la demanda para obtener la indemnización de los perjuicios, en eso consisten los perjuicios, precisamente en la pérdida de valor que tendría en este caso el dinero que debió pagarse en su momento y no se pagó, ahora respecto a las responsabilidades más allá de situaciones de sarcasmo, la situación de los sumarios administrativos es la única forma que establece el estatuto administrativo y eso deberían conocerlo todos, la única forma de establecer responsabilidades es a través de un sumario administrativo y la investigación sumaria y son esas formas investigativas las que están determinadas por la Ley para establecer si hay o no responsabilidades, si se determina que hay responsabilidades se aplican sanciones y lo dirá la resolución final y si se determina que no hay responsabilidades también, es un hecho que dice relación con los derechos y garantías que tienen los funcionarios también para que se respeten sus derechos, tanto del debido proceso como el no sancionar dos veces por la misma situación, entonces la Contraloría en su momento si se lee el informe N°170 determina la existencia u ordena la realización de un proceso investigativo y así se hizo y por eso el informe 170 dice que no hay nada que decir, porque efectivamente lo que se pidió en su momento era la instauración de un sumario administrativo y eso se decretó y está en proceso de investigación, más allá de la duración del mismo que los propios dictámenes de la Contraloría han establecido que el plazo de 60 días que establece el estatuto administrativo no es aplicable más aún en época de pandemia en donde la propia Contraloría ha establecido que se debe resguardar en primer lugar la salud de los funcionarios, eso obviamente hace más lenta la tramitación, pero eso no significa que no exista un principio de respeto del derecho y de la legalidad, así es que de acuerdo con el propio tenor del informe de Contraloría que se ha presentado ahora, no hay nada más que decir, es eso y eso es lo que está así señalado. **Director Control** señala que por lo que entendió, por lo que decía concejal González quiere que hable sobre el proceso administrativo y responsabilidad administrativa, consulta si es eso. **Conc. González** responde que sí, porque hasta donde leyó el informe, sí arroja responsabilidad del conductor. **Director Control** manifiesta que lo que puede decir es lo que dice básicamente la Ley, donde todos los servicios públicos se rigen por procesos sumariales que dentro de eso está un sumario y una investigación sumaria, en relación de estas dos determinaciones que la Ley permite y que la Contraloría acepta, porque es de acuerdo a la Ley pueda regirse la Municipalidad y en esta situación del vehículo se hizo un proceso administrativo donde bien lo dice el Administrador Municipal se le entregó a la Contraloría en primera instancia y de eso hace mucho tiempo sobre el vehículo y posterior a eso hace unos meses atrás igual se hizo otro sumario referente al mismo proceso, pero en relación a lo que concejal dice sobre el auto, ahora va de atrás hacia adelante, el informe por qué y se toma de las palabras de concejal Figueroa ¿por qué la Contraloría no dice nada? esa fue una palabra clave que usó concejal Figueroa ¿por qué no dice nada? porque la Municipalidad entregó el proceso administrativo que hizo en su momento y qué lo que dice la Ley, la Ley dice que el Alcalde tiene la obligación de dictar un sumario o una investigación sumaria dentro de una situación que se presente que amerite lo que se hizo, se entregó a la Contraloría y la Contraloría dijo bien, se hizo, ahora las responsabilidades o la responsabilidad son parte del sumario o la investigación sumaria que también dice y no habla de un tiempo exacto donde tiene que llegar a manos del Alcalde, al final todo eso se entregó a la Contraloría y por eso el informe 170 no habla de responsabilidades, solo dice que el Director de Control a través de la página que tienen todos los controles de Chile tiene que ratificar la información que le preste o que le envíe el Alcalde para seguir con el proceso, pero no hay una responsabilidad del Alcalde en este caso porque él hizo todo el proceso que la Ley le permite a él, una investigación o un sumario y la Contraloría tiene procesos, tiene informe preliminar, informe final, seguimiento e informe final que es el que concejales tienen y por qué la Contraloría dijo se hace un sumario, vuelve a repetir porque le entregaron la información como corresponde y la Contraloría dijo *momentito aquí se hizo el proceso*, no pidió el resultado porque se entiende que cuando se dicta un decreto se hace el proceso y es por eso que concejal no encuentra nada sobre quién es el responsable de esto, lo único que puede decir que ha estado en el proceso se han hecho las cosas a lo mejor un poquito atrasada como el último sumario que se hizo, pero efectivamente es la única arma que tiene el Alcalde para determinar esto, tampoco puede apuntar con el dedo o hacer algo, solamente dictar un decreto en donde un funcionario que esté en el mismo grado o superior pueda hacer el proceso del sumario y es lo que se hizo, por eso puede responder, no se puede meter si el auto estaba o no estaba porque eso está claramente en el informe, la Contraloría averiguó se le enviaron los correos de todo lo que solicitó y por eso no hay algo tajante que diga que se tiene que hacer un sumario es por eso, entiende y lo vio y esa es una percepción profesional que de acuerdo a la Ley se hizo el proceso, por eso la Contraloría en ese informe no es tajante que se tiene que hacer un sumario sobre eso, porque ya se hizo el proceso y es lo que dice la Ley y más que eso no se puede hacer. **Conc. Sepúlveda** le da la bienvenida a don Renato Zegpi, señala que el Alcalde dijo que tenía un buen curriculum y así lo pudo ver, al poner el nombre en google y buscarlo se alegra que no haya una información mala, porque de repente se pone el nombre de algún Abogado y salen cosas negativas de estos abogados, así es que es bueno tener un Abogado que este respaldando la Municipalidad de Cabrero y que bueno que haya llegado a esta mesa y que vayan avanzando, cree que tienen que avanzar, ya que esto pasó hace bastante años, él al menos como concejal no estaba cuando sucedió, cuando entró se enteró que era el vehículo que ocupaba el Alcalde en ese entonces y nadie sabía, cree que tienen que avanzar y para eso están esas instancias y él fue parte de lo que le pidieron a la Contraloría y que bueno que la Contraloría vaya

respondiendo y que el Alcalde vaya viendo los sumarios para ir avanzando, cree que hay que solucionar los problemas y al saber que se está avanzando y que ya está en manos de la aseguradora, cree que corresponde que ahora el Abogado haga los pasos a seguir y se tienen que hacer las denuncias para poder avanzar y poder recuperar esos recursos que son del Municipio, más allá cree que fue tarde, a lo mejor si ellos no hubieran hecho la denuncia a lo mejor esto todavía hubiera estado ahí debajo del escritorio, entonces cree que no hay que esperar esas instancias que tengan que hacer una denuncia a la Contraloría para que vayan avanzando, cree que Sr. Pdte. se quedó ahí a lo mejor con este caso y no le tomó la seriedad suficiente, porque fue quedando ahí, ahí por bastante años, así es que espera que no siga sucediendo en otros temas y que Sr. Pdte. tome carta en el asunto y puedan ir avanzando más que tratar de entraparse a lo mejor en cosas tan insignificante, cree que tienen que avanzar. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Sepúlveda, se queda con sus palabras, tienen que avanzar y por eso están acá para transparentar el proceso y para avanzar, para que este proceso se cierre y todos puedan estar tranquilos de que la labor fiscalizadora la han ejercido y este Alcalde apoyado esa labor que concejales han interpuesto.

9. Exposición de Abogado Asesor Renato Zegpi Jiménez sobre Juicios de la Municipalidad.

Sr. Pdte. cede la palabra a Abogado Renato Zegpi Jiménez. **Abogado Zegpi** señala que previamente quiere hacer una pequeña presentación, ya lo conocen como Renato Zegpi Jiménez y hoy tiene más de 44 años de ejercicio en esta actividad de profesión, comenzó su ejercicio como Procurador en el año 1975 y de ahí no ha parado hasta la fecha en su despacho profesional, incluso ha estado a cargo de un Tribunal por mucho tiempo de Juez Subrogante en Santa Juana, en su tiempo también le tocó asesorar la Municipalidad de Santa Juana, no es un Abogado solo, dirige un estudio jurídico en Concepción, atrás de él hay muchos abogados jóvenes que están desempeñando varias funciones, también tienen una sucursal en Santiago, donde su hija y su yerno están a cargo, son los abogados que alegan en la Corte Suprema y de hecho le encargaba algunos alegatos del Tribunal Constitucional, causas de esta Municipalidad en el sentido que han logrado algunos resultados positivos, entrando a la materia que le ha señalado el Sr. Alcalde, efectivamente llevan una serie de situaciones jurídicas que generalmente no es lo óptimo, lo ideal es no tener juicios, pero los juicios muchas veces hay que seguirlos, enfrentarlos y tratar de solucionar las situaciones que se dan, en primer término empezó la asesoría en un juicio penal donde habían valores que se habían entregado al Municipio, especialmente cheques, documentos que nunca fueron cobrados, se hizo una **denuncia por apropiación indebida** contra quienes resulten responsables y con fecha 30 de noviembre del año 2020 fue el mismo Juzgado de Garantía de Cabrero que le pidió al Fiscal con asiento en Yumbel que agilizara este procedimiento porque les interesa, ya que son platas fiscales que hay que recuperar; también se inició una causa laboral de la **Srta. Claudia Molina**, en que demandó en sede laboral, en donde alegaron los abogados de Santiago y el Tribunal Constitucional determinó que acogiendo un requerimiento de causa laboral, dijo que el Tribunal Laboral de Cabrero no era competente porque realmente el inciso del art. 3 y el inciso 1° y el 485 del Código del Trabajo no se aplican cuando una persona no tiene un contrato en este caso laboral, ella era Asesora, pero les quiere contar también como novedad que eso es hasta el 09 de noviembre, cambió se dictó la Ley N°21.280 en que ahora saben que muchos dependientes trabajo a honorario, etcétera pueden demandar en forma laboral porque esa Ley vino a interpretar las normas laborales y dijo, sí, ellos pueden y por eso ahora se van a llenar de demandas, de tutelas laboral, todos los funcionarios que estén a Contrata o a Honorarios van a demandar a la Municipalidad en sede laboral, ya no está la defensa que antes hacían decir que este es un contrato de servicio y que tiene que reclamar a la Contraloría, Juzgado Civil, etcétera, ahora derechamente por esta Ley del 9 de noviembre todos los funcionarios que están contratados a la Municipalidad tienen la posibilidad de hacer sus demandas en el Juzgado Laboral; también tienen una causa de la **Sra. Constanza Gutiérrez** que se inició hace poco y que naturalmente el Tribunal Constitucional dijo que había posibilidad de seguir en materia laboral y tienen audiencia para el día 19 de Febrero; hay una causa también de la **Sra. Paulina Vergara** en que también tienen audiencia para el día 22 de enero; causas laborales que se están ventilando justamente por las tutelas, que estas garantías se sienten vulneradas porque según ellas los despidos no serían conforme a la Ley, contra la Municipalidad de Cabrero que está en el Tribunal de Cobranza Laboral; se cumplió por Decreto Alcaldicio un **cumplimiento a un reintegro de horas de David Román** que se había demandado, se acompañó ciertas disculpas que se dieron por las emisoras que las habrán escuchado o deben a ver visto en los canales de la región y en este momento lo que se está discutiendo y está en la Corte de Apelaciones en que se están solicitando algunos reajustes en que el Juzgado no le dio lugar y esto obviamente está todavía como una causa pendiente; y una causa penal que es contra **Servicios Financieros Progreso**, en que una persona dolosamente usó una misma guía, emitió dos facturas y las dos facturas las llevó a distintos factoring, obviamente los factoring se las pagaron y naturalmente cuando los factoring llegaban a cobrar a la Municipalidad se encontraron con que la Municipalidad le dijo *...pero momentito cómo pueden haber dos facturas si ya pagamos una, aquí está la guía de despacho y aquí está la factura, está pagada y usted viene con los mismos documentos de otro factoring a cobrar...*, entonces ese señor que prestó servicio que es una empresa que arrienda grúas, Marisol se llama, obviamente se vio involucrada en que ellos en primer lugar objetaron el cobro civil de la factura porque hay nulidad, la obligación es dolosa y en segundo lugar, le presentaron una querrela criminal que está en tramitación por el delito de fraude por los \$5.997.600.- que estaba pretendiendo cobrar en forma doble; también hay una **causa laboral del Sr. Pacían Martínez** que inició por tutela, obviamente al filo de la nueva Ley y esto está en el Tribunal Constitucional para resolver si corresponde o no aplicar la nueva Ley, porque está al borde de los días previos y es un asunto ya en materia de interpretación de la Ley, si la Ley se interpreta por el Tribunal de que él puede demandar, se sigue el juicio en la tutela en el Juzgado Laboral de Cabrero; **hay otra causa del Sr. Adriuel Huaiquil** en que obviamente está en trámite de avenimiento o conciliación que todavía no se ha resuelto; también hay una funcionaria **Candy Love Gutiérrez** en que se presentó un caso él diría muy triste porque ella sin saber o a sabiendas presentó licencias, no obstante, que estaba trabajando a contrata en la Municipalidad de Los Ángeles en un CESFAM, entonces eso obviamente al fisco le duele, porque ella presenta licencias, pero está trabajando, o sea tiene dos ingresos del Estado por la misma actividad, entonces eso obviamente hay que denunciarlo, lamentablemente es doloroso, pero hay que denunciarlo porque en estos momentos eso tendría un carácter de delito y eso está en tramitación; se hizo también una demanda de un **señor Juan José Siles Carvajal** que postuló a una licitación, demandó a la Municipalidad porque él estimó que en la licitación habría salido perjudicado y que sería

obviamente errónea y le causaba perjuicios, se fue justamente a tramitación en el Tribunal de Contratación Pública, este juicio lo lleva directamente, como concejales saben que se hace todo virtual y hace poco días lograron tener una sentencia favorable y la reclamación del Sr. Juan José Siles Carvajal fue rechazada y rechazada con costas y ahora ellos están iniciando la gestión para que el Tribunal de Contratación Pública le fije el monto de las costas, en que obviamente son los gastos en que la Municipalidad ha incurrido en asesorar y tener un juicio favorable; también hubo un juicio que conocen, aquí hay un supermercado, **Supermercado Hernández** que también presentó un recurso de protección porque se atentaba contra el derecho de propiedad, ya que le limitaban su horario de funcionamiento, cuando en todas partes de Chile se establecieron horarios, hablan de la época más grave, mayo, junio, julio, él quería atender hasta más tarde y obviamente no encontró más rápido que presentar un recurso de protección en contra de la Municipalidad en la Corte de Apelaciones, ese recurso lo defendieron y lo alegó personalmente y lograron que se rechazara ese recurso, por qué razón le pusieron tanto interés, porque sabían que detrás de ese recurso de protección venía una demanda de indemnización, porque si la Corte dice que el Municipio le restringió su horario de atención en forma ilegal, él dejó de vender y lo que dejó de vender se lo iba a cobrar a la Municipalidad como indemnización, por eso le pusieron empeño a ese recurso y lograron una sentencia favorable y fue rechazado por la Corte de Apelaciones; y por último y es la última situación que tienen pendiente que es una futura, un **aviso de demanda de indemnización** en que está obviamente involucrado el Servicio de Salud de la Municipalidad y en que previamente cualquier demanda que se haga por falta de servicio, por negligencia médica, que se haga ante cualquier entidad, previamente hay que ir al Consejo de Defensa del Estado o a la Superintendencia si es un organismo público el responsable, al Consejo de Defensa del Estado si es una Clínica Privada, a la Superintendencia de Salud se va y se presenta una mediación, sin eso ningún Juez va a autorizar demanda alguna en este momento a esta persona afectada, la víctima que fue afectada por la mala atención, o negligencia en atención o negligencia del servicio hizo un reclamo ante el Consejo de Defensa del Estado y en estos momentos tienen fecha de audiencia para el día 17 de diciembre, o sea la otra semana en que se van a ir a la conciliación y si no hay conciliación, a ella le entregan un certificado y con ese certificado presenta demanda en contra de la Municipalidad, entonces tienen dos instancias, primero no aceptar ningún arreglo, cerrarse a que no hay responsabilidad o segundo, decir que en realidad puede haber responsabilidad, eso lo tienen que ver el día 17 de acuerdo a la propuesta, porque ella va a hacer una propuesta, puede decir ... *mire yo quiero que me indemnicen en 100 millones ó 5 millones, ó 10 millones...*, todo se traduce económicamente y ahí deciden, cree que en estos momentos no están las condiciones como para aceptar una proposición porque es una causa muy nueva y hay que analizar si efectivamente hubo o no hubo negligencia o si hubo una falta de servicio y no lo pueden decir tan fácilmente como para que el Municipio se desangre por una cantidad de dinero sino tienen realmente una respuesta, tal como decía Sr. Concejal, es necesario siempre una investigación, un sumario y con eso llegar a una postura de defensa y esto es lo más general que se ha querido establecer como asesoría y lo importante siempre y eso lo han conversado con el Sr. Alcalde y con el Administrador desde el año pasado, en que efectivamente la asesoría necesita siempre un diálogo, que este diálogo sea directo, él en su profesión por más de 40 años siempre le ha exigido a sus defendidos, empresarios, personas que se ven involucradas en juicios que sean transparentes, porque de esa forma puede defender bien, de esa forma debe conocer, por eso siempre le ha pedido al Administrador Municipal y a veces lo hincha mucho por correo, lo molesta porque necesita siempre que le mande la información lo más fidedigna posible, porque de esa forma puede hacer la defensa y de hecho como dice Sr. concejal que ya lo revisó en google, bueno concejales podrán recordar juicios grandes, como por ejemplo la quiebra de Loza-Penco esa la llevó él, él fue el administrador judicial de esa quiebra Feliciano Palma en los años 90, hace poco un señor que es calvo, que hizo una estafa nacional Rafael Garay, él lo descubrió en Concepción y lo denunció, le siguió el juicio y de hecho fue una cosa pública, porque lo estudió, revisó y por equis razón el Sr. Alcalde de una u otra forma llegó a su estudio pidiendo a veces una asesoría y ahí fueron armando todo este proceso, en definitiva quiere decirle a señores concejales que para él ha sido un agrado estar acá y estar siempre atento conociendo las inquietudes y lo importante y tal como lo hace señor concejal es bueno salir de las dudas, no quedarse siempre con la posibilidad de poder haber preguntado o poder haber obtenido un resultado porque en definitiva después como Abogado tiene que dar la respuesta mala o buena, porque faltó esto, porque faltó lo otro, siempre la transparencia, honestidad y de frente, su trabajo siempre ha sido así, de frente, a veces pierde clientes porque dice la verdad y muchas veces las personas quieren siempre ser favorables y a veces no es así, a veces también se pierde y duele, pero hay que decirlo, como el médico cuando le dice a las personas que si va a Cuba, que si va a donde sea, pero tiene una enfermedad que es grave y que es terminal, pero todos quieren siempre la última posibilidad, aquí en este caso como les dice a señores concejales, la situación es bien clara, han tenido una buena coordinación con el Sr. Alcalde y en este caso con el Administrador, los funcionarios de distintas direcciones para ir solucionando todas las consultas y en este momento está grato de estar con concejales porque también se siente partícipe de la colaboración de una comuna que realmente merece la atención de ellos, eso es lo que les podría informar por ahora. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que lo dijo delante, le parece muy bien y sobre todo después del relato que hizo recién acerca de los juicios de la Municipalidad y era muy necesario tenerlo acá, saber que habían cosas pendientes, que hubiera una información y como abogado externo lo hizo, entonces está muy grato y no revisó el currículum, pero sí lo conoce hace mucho tiempo atrás por otras situaciones buenas en donde una amiga de él trabajó con el abogado mucho tiempo atrás, así es que lo conoce de muchos años, así es que le parece muy bien que llegara a trabajar con ellos, tiene una muy buena opinión, pero le parece muy bien lo que han hecho hoy día, ya que han avanzado bastante, se han aclarado muchas dudas que habían y por supuesto siempre van a quedar algunas cosas pendientes que también ofreció entregar, así es que reitera su alegría de tenerlo por acá y de conocerlo, está muy conforme con el trabajo que está haciendo el abogado Zegpi. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Riquelme por sus palabras. **Conc. González** señala que tiene dos dudas, consulta en el caso de doble factura, estas facturas fueron recepcionadas, fue por la misma materia que se emiten dos facturas diferentes. **Abogado Zegpi** responde que ese es el punto importante que se está investigando, porque en esa recepción lo que se está viendo si hubo o no intervención directa o indirecta o aprovechamiento o desconocimiento de alguien, que generalmente en este tipo de delito de la doble facturación que no es aquí no más, es una cosa que se lleva muy generalizada, incluso tiene una investigación en Lota que ya hay una persona que está formalizada, que están para juicio en donde el fraude fue cerca de 700 millones, donde factorizaban dos veces,

entonces al ITO siempre lo cambiaban, entonces el ITO aprovechaba daba el visto bueno a la factura, la municipalidad la pagaba, pero después esa misma factura la tomaban y la llevaban a un factory y después el factory cobraba esa factura y ahí había otro ITO que esa era la persona que usaba los antecedentes falsos de la municipalidad y validaban la asistencia de ese pago pendiente, entonces al final la investigación arrojó que todo había sido fraudulento y la persona que se hizo pasar por ITO es la que está formalizada en estos momentos y obviamente va a juicio, pero en este caso de la factura acá en la municipalidad se está investigando justamente qué pasó con esta validación, si fue una negligencia, si fue un fraude o fue una simulación y ese es el corazón de la parte del juicio, pero lo que está claro que sí, efectivamente hay dos facturas, cree que la noventa y tanto, la 91 y la 90 se pagó una y la otra se factorizó, la que se pagó es la real, está con la factura, con el trabajo realizado y este señor se fue a Santiago y en un factory de Santiago la entregó, la endosó y obviamente ese factory está cobrando y resulta que acá le dijeron que cómo la iban a pagar si esta factura se pagó, o sea este trabajo se pagó con la factura 90 y están poniendo la factura 91, o sea en el fondo emitió dos facturas por un mismo trabajo y eso hoy día es muy común y lamentablemente los que son defraudados son los factory, porque la municipalidad se defiende y no va a pagar eso porque ya está pagado, pero el factory, el segundo ese es el estafado, pero como Municipalidad están involucrados porque tienen que defenderse y si no lo hacen les cobran las dos facturas y de hecho están en un proceso civil, aquí en la Municipalidad de Cabrero, factory está cobrando ejecutivamente esa factura y ahí se defendieron, dijeron *...momentito oponemos la excepción de que este título es falso...*, es falso porque aquí hay una falsificación ideológica, la factura es legal tiene timbre, pero el contenido es falso, por eso que se llama falsificación ideológica, el contenido no corresponde. **Conc. González** consulta cuál de las dos facturas es la que se cancela, la primera o la segunda. **Abogado Zegpi** responde que en este momento no tiene el número, pero cree que la 90 se pagó y la 91 paralelamente la tiró a un factory y el segundo factory es el que está cobrando la factura, obviamente hicieron la consulta al personal que se supone Municipalidad donde le respondieron que ese trabajo existía y que no se había pagado, entonces ahí hay un fraude, ahí hay algo que se inventó, que se falsificó o hay un error y eso es lo que se está investigando y eso lo tiene en estos momentos la Brigada de Delitos Económicos de la PDI de Concepción. **Conc. González** consulta en relación a la demanda de don Adriel Huaiquil, a quién demanda y cuál es el motivo de la demanda que él realiza y por qué se está llegando a un avenimiento. **Abogado Zegpi** responde porque en este momento entiende y le han dado información porque en esta demanda está haciendo el esbozo para contestarla, porque al parecer a lo mejor sí es un problema que es atendible que sea de resorte como un derecho adquirido, no puede pasar a instancia judicial, entonces en el sentido de que antes que se conteste la demanda y que se vaya a juicio se puede llegar a un avenimiento o una transacción y eso se está evaluando y obviamente eso se lo hicieron ver en la Municipalidad que la contestación la esté elaborando, pero que no la presente hasta que no tengan una suerte de acercamiento y que a lo mejor puede ser una cosa mínima y se puede solucionar sin tener un juicio o exponerse a que se recargue un juicio con costas, con más indemnizaciones, con recargo, porque en materia laboral cuando hay un despido que no está bien correcto los jueces son muy rápidos para aumentar el 30%, el 50% o el 80% del monto de la indemnización, entonces a la larga sale más caro, pero si se puede solucionar antes mucho mejor, de hecho en materia laboral y hoy día gran parte de los juicios no terminan en el juicio efectivo, terminan en la primera audiencia, con una transacción porque el Juez tiene la obligación de instar por un avenimiento, la transacción e impone, incluso hace cálculos y dice *...mire usted pide 100, yo creo que con 60 está bien, que dicen las partes...* y ahí empiezan a negociar y se sale con una solución y generalmente es mejor un buen arreglo que un juicio. **Conc. González** consulta si hay algún proceso administrativo acá, antes de llegar a este avenimiento. **Abogado Zegpi** responde que justamente es parte de su cita hoy día porque tiene reunión con el Sr. Administrador y quiere que hoy día le entregue un resultado para exponer esa petición o proposición en su contestación de la demanda. **Conc. González** señala que sí, porque no pueden ser parámetros dispares que con uno se sienta a conversar y con otro va a juicio. **Abogado Zegpi** manifiesta que está de acuerdo con concejal, por eso quiere pedir ahora cuál es la solución y si no hay un acercamiento contestar derechamente y esperar que el Juez les dé las bases de un arreglo o que se dicte sentencia, pero lo importante siempre en esta profesión y se lo repite, buscar una solución. **Conc. González** consulta si es con la única persona que se está buscando una salida alternativa o se está dialogando con otro. **Abogado Zegpi** responde que las otras causas generalmente se la entregaron ya con demanda y con juicios ad portas y que tuvo que contestar dentro de los cinco días antes de que se presentara la audiencia, pero ahora que ya está más asentado en el proceso, ya tiene la posibilidad de ir pidiendo de que se adecuen los procedimientos a la forma de cómo está acostumbrado, la idea es que no lleguen a la discusión a la pelea, sino que se arregle, que se solucione, porque esta ciudad no es tan grande y hay que convivir todos, igual con el Alcalde lo han conversado y la idea es la armonía, no estar peleando todos con todos, le dice a concejal González que se imagine que hoy día hay un funcionario sentado atrás y en 15 días más lo tienen como demandante, la idea es evitar los juicios, evitar que existan asperezas entre la gente, la idea es vivir en armonía y en la armonía justamente los abogados están al medio y el buen Abogado no es el que gana juicios, el buen Abogado es el que concilia la gente, el que trata de arreglar, el buen Abogado no es la persona que le entrega o que ilusiona a una persona con que va a ganar millones, el buen Abogado dice *...usted va a tener un derecho y va a solucionar su problema...*, pero no le va a decir millones porque todos quieren vivir en paz y tener solucionados los problemas, si el día de mañana nadie se lleva los millones al cajón, le dice a concejales que disfruten en vida, que conozcan a la gente, que conozcan a los vecinos, no así como las grandes ciudades que hay tremendos edificios y hay gente que lleva 20 años en departamento continuo y no se conocen, en cambio ellos aquí tienen la posibilidad que son vecinos y conocen a todo el mundo, se conocen con el del frente, con el de al lado, participan, en las grandes ciudades eso se perdió y es por eso que siempre insta y esa es su política, cuando conversó con el Alcalde lo primero que le dijo que buscaran siempre solución a las cosas, el juicio es malo para todo y para todos, para las arcas municipales, para la relación personal, para la convivencia y eso es lo que hay que buscar siempre, convivencia, aceptar la crítica de buena manera y hacerla también fundada y de buena manera, la crítica no es mala cuando está fundada y se hace de buena manera y se hace de forma respetuosa, es bienvenida, si la oposición en materia jurídica, política, religiosa, social es buena porque es constructiva, por eso hay un dicho muy antiguo, que dice que los amigos atacan de frente y defienden de espalda, por qué de frente, porque es sincero, le dice sus sentimientos, ese amigo es verdadero y defiende de espalda porque sin que se dé cuenta lo va a defender y si alguien habla mal lo va a defender esa es la solución y eso es justamente lo que les inspira, la convivencia les

lleva a todos estos principios de vida, le dice a concejales que en definitiva hacer lucros, ser importante, tener muchas riquezas no es del todo, es más rico tener amigos, buenos vecinos, buenos funcionarios, una buena comunidad, eso es lo importante, ese es el éxito, no es el lucro, ni es el poder, el poder está en cada uno de ellos adentro lo que puede hacer es decir, decir muchas veces y los abogados tienen ese problema que no emplean la palabra y le pide perdón a los presentes, pero la gente hoy día no dice *te quiero, te amo*, porque tiene miedo y por eso que siempre busca la conciliación, busca ver la gente que esté unida y los problemas se solucionan acá conversando y le gusta mucho la crítica, le gusta mucho que la persona quiera saber más, porque eso los lleva a que realmente sean mejores, pide perdón por este discurso, pero es parte de la experiencia diaria. **Conc. González** menciona que le parece bien, da las gracias por la respuesta, va a estar atento, bueno, siempre ha estado bastante atento a todo lo que involucra el proceso jurídico en el Municipio, así es que va a estar atento a las causas para ver cuál es el desenlace de aquellas. **Conc. Arrué** manifiesta que quiere agradecer la presencia de don Renato Zegpi y agradece también la clase que ha hecho hoy día, respecto a los juicios pendientes que tiene el Municipio, ya que dio una lista sobre los cuales se está trabajando, trajo para él un sentido de confianza en lo que está haciendo el Concejo Municipal y el Alcalde, les trajo una información o les dio una clase de cómo hacer el trabajo, de cómo contactarse entre ellos, de no perder el respeto por una equivocación fortuita, así es que agradece mucho que haya venido hoy día y ojalá que lo sigan teniendo por estos lados, para que el Concejo trabaje tranquilo y el Concejo tenga confianza en el Pdte., tenga confianza en los funcionarios, en los directores de los distintos departamentos que también tienen una alta responsabilidad y todos los trabajadores municipales y de Salud también, le da las gracias al Abogado Zegpi. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Arrué por sus palabras. **Conc. San Martín** agradece a don Renato Zegpi, tienen sumamente claro lo del tema legal y la verdad que se siente muy contento que se haya dado esta instancia porque en muchas oportunidades el Concejo solicitaba transparencia con respecto a los juicios y muchas veces se responsabilizó de forma muy injusta a don Juan Sanhueza, Administrador Municipal, por una supuesta incompetencia, se habló en un minuto que todos los juicios los perdían y la verdad por el informe que entrega el Abogado se da cuenta que no es así, no todos los juicios los han perdido y por lo demás el don Juan Sanhueza hace bastante tiempo dejó de ser el Abogado Municipal y se convirtió en el Administrador Municipal, entonces la responsabilidad está hoy día en manos del Abogado Zegpi, lamenta tremendamente que gran parte de los juicios que hoy día tienen pendientes hayan sido parte del equipo técnico o el equipo de confianza del Alcalde, se refiere por ejemplo al Sr. Adriel Huaiquil, a Pacían Martínez y a Claudia Molina, que fueron personas que trabajaron con la administración y evidentemente se fueron quizás sentidos y por eso hoy día están demandando, esto es triste, es penoso, porque se suponía que eran parte del equipo y se entiende también que acá hay un descontento y la idea es hacer daño, eso es, porque se imagina que algún motivo habrá tenido Sr. Pdte. como Alcalde para desistir de los servicios, pero se queda con lo último desligaron a don Juan Sanhueza de toda responsabilidad que en forma ingrata e identificada muchas veces se le trató mal hablando de una incompetencia que todos los juicios los perdían por culpa de él y tiene la tranquilidad, la confianza que el Abogado Zegpi va a poder sacar estos juicios adelante por el bienestar y el patrimonio de la comuna. **Sr. Pdte.** agradece las palabras de concejal San Martín, sobre todo al Administrador que hace un trabajo importante como todos los funcionarios al interior de la Municipalidad de Cabrero y también quiere aclarar algo, que no ha despedido ni al Sr. Huaiquil, ni al Sr. Martínez, ellos presentaron su carta de renuncia, ellos renunciaron a la administración, eso quiere dejarlo claro, este Alcalde no ha despedido a esos funcionarios. **Conc. Figueroa** señala que a lo mejor se han alargado mucho, pero cree que la clase magistral que les dio el Abogado Zegpi hoy día fue extraordinaria por decir lo menos, porque cree que sus palabras debieran acogerlas muy bien sobre todo el llamado que hizo a la concordia, a la unidad, al respeto, cree que esas palabras se han ido perdiendo y bien lo dijo, de repente y con todo respeto a la Secretaria Municipal y Ministra de Fe le da un piropo, un cariño, pero con respeto, porque ya no hacen eso, no dicen *te quiero, te amo*, a lo mejor muchas veces ni a su señora en la casa le dice que la aman, entonces esas palabras que dijo Abogado Zegpi le llegaron mucho a él, porque hoy día la situación que están viviendo como que eso se perdió, dicho eso, le dice a Sr. Pdte. que quiere que lo corrobore, pero en varios de estos juicios que se enumeró tenía por decir susto, miedo, por ejemplo la demanda del Supermercado Hernández, o sea si el recurso de protección lo hubiera acogido la Corte de Apelaciones a lo mejor habrían sufrido las consecuencias, las empresas que se ven afectadas muchas veces en alguna licitación, ya que es mucha plata en juego, pero se quiere detener en el caso de David Román, le gustaría que ese caso se diera por terminado ya, porque ha pasado mucho tiempo y ojalá que se llegue a un avenimiento, no sabe al final en que va a terminar porque ya hay una sentencia, pero según el Administrador este joven apeló a ese fallo y ahora no sabe en qué instancia está, pero le gustaría aprovechando que esta también el Director de Educación darle término porque ha sido un tema que incluso los ha derivado a lo mejor de otras materias producto de esta situación, en honor al tiempo quiere solamente agradecer la presencia de don Renato Zegpi y por cierto reconocer la experiencia y la expertiz que tiene en la materia, los conocimientos, la capacidad, así es que cree que fue un acierto de haber logrado conseguir, porque seguramente muchos lo solicitan, así es que felicita y le agradece porque tomó las causas de este Municipio al cual él como concejal en su rol de fiscalizador le interesa que todo se haga bien y por cierto les va ayudar en ese sentido a que todos solucionen los problemas, pero se queda con el respeto, la unidad y el cariño entre todos. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa por sus palabras, sin duda termina un ciclo de diálogo, de conversación y oportunidad para que cada concejal pueda expresar el sentir y concejal Figueroa cierra este punto agradeciendo y reconociendo también la labor que el Abogado está realizando para el Municipio y sin duda para la comuna en general, quiere agradecer las intervenciones de cada uno de los concejales, agradece la presencia del Abogado Renato Zegpi hoy día en el Concejo Municipal, la de Administrador Municipal, la de Director Control, la de Director de Finanzas y Director DAEM que también estuvieron en caso que pudieran existir preguntas, les desea que tengan una excelente tarde.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en una hora, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

10. Presentación Presupuesto Municipal año 2021, para su aprobación.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida a Directora SECPLAN, Erika Pinto Alarcón y a Profesional SECPLAN, Lorena Montti Olate, para que presenten el Presupuesto Municipal año 2021, que a continuación se detalla:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021			
INGRESOS			
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.050.774
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	895.008
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	821.667
03	03	PARTICIP. EN IMPTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	334.099
03	99	OTROS TRIBUTOS	-
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.000
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	80.000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	145.000
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.700
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06	02	DIVIDENDOS	-
06	03	INTERESES	-
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.700
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	5.000
07	01	VENTA DE BIENES	-
07	02	VENTA DE SERVICIOS	5.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.580.001
08	01	RECUPERACIONES Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	30.000
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	196.101
08	03	PARTIC. DEL F. C.M .- Art. 38 D.L. Nº 3.063/ 1979	5.330.000
08	04	FONDOS DE TERCEROS	1.000
08	99	OTROS	22.900
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000
10	01	TERRENOS	-
10	02	EDIFICIOS	-
10	03	VEHICULOS	90.000
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	-
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	-
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.000
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	-
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.000
13	04	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
13	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.200.000
TOTAL INGRESOS M\$			9.159.475

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021			
GASTOS			
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	2.859.141
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.584.730
21	02	PERSONAL A CONTRATA	619.903
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	240.673
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	413.835
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.531.068
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	38.598
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	24.500
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	267.240
22	05	SERVICIOS BASICOS	557.000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65.500
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	57.350
22	08	SERVICIOS GENERALES	2.272.690
22	09	ARRIENDOS	58.140
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.050
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	79.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.047.356
24	01	AL SECTOR PRIVADO	595.073
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.452.283
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500
26	01	DEVOLUCIONES	1.500
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	-
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.050
29	01	TERRENOS	-
29	02	EDIFICIOS	-
29	03	VEHICULOS	-

29	04	MOBILIARIO Y OTROS	21.300
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	17.400
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	40.350
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	31.000
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
31		INICIATIVAS DE INVERSION	484.360
31	01	ESTUDIOS BASICOS	-
31	02	PROYECTOS	484.360
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	125.000
34	07	DEUDA FLOTANTE	125.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL GASTOS M\$			9.159.475

Directora SECPLAN indica que el día de ayer estuvieron en reunión de análisis con la Comisión de Finanzas con la información correspondiente al Presupuesto 2021, donde se analizó en detalle, se solicitaron también si habían consultas o dudas, en consideración que faltaron dos concejales, no sabe si será necesario volver a repasar. Sr. Pdte. consulta qué concejales no estuvieron presentes. Directora SECPLAN responde que concejal San Martín y concejal González. Sr. Pdte. consulta si se entrega el informe detallado nuevamente. Conc. González responde que sí, como es sesión de Concejo que lo revisen paso a paso. Sr. Pdte. le pide a Directora SECPLAN que lo detalle, agradece nuevamente el esfuerzo que hizo Directora SECPLAN el día de ayer con todos los concejales que estuvieron presentes, eso habla muy bien por supuesto del compromiso que tienen desde su cargo de concejal, así es que los felicita. Directora SECPLAN indica que la información que presentaron, información entregada en octubre del presente año correspondiente al Anteproyecto 2021, registra un monto de \$9.159.475.000.- para el presupuesto y el presupuesto definitivo 2021 entregado ahora en diciembre de 2020 corresponde al mismo valor como pueden concejales ver en la documentación, el Anteproyecto del Presupuesto Municipal 2021, presentado al H. Concejo Municipal correspondió a un total de Ingresos y Gastos de \$9.159.475.000.-, el Presupuesto Municipal 2021 definitivo sometido a aprobación del H. Concejo Municipal, corresponde al mismo monto, tanto de Ingresos como de Gastos. El Presupuesto Municipal para el año 2021 reconoce una de las mayores crisis sociales, económicas y sanitarias de la historia, por lo que dicho instrumento de planificación no puede ser igual a la de los años anteriores, es así como este proyecto busca ser una herramienta de recuperación comunal con el eje central en el enfrentamiento de la pandemia resguardando las condiciones necesarias y de esta forma asegurar y mantener la calidad de vida para los habitantes de la comuna de Cabrero, lo anterior también se refuerza en que el propio Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, señaló que para el 2021 se vivirá un proceso histórico, donde el gasto público en Chile se definirá sobre la base de un presupuesto fiscal con base cero ajustado, la razón de fondo de esta medida responde a la necesidad de aumentar la eficiencia del gasto fiscal y repensar las prioridades y la focalización de las políticas públicas con el objetivo de gastar y redistribuir mejor los recursos, frente a esta nueva metodología el desafío municipal de hoy es repensar el gasto, producto de que las propias acciones o programas no podrán desarrollarse de la misma forma, se refieren en forma presencial o masiva porque los ingresos que serán más escasos deben responder de manera más eficiente que nunca, a consecuencia de la crisis sanitaria las cuentas de ingresos más afectadas el presente año 2020 en comparación a lo histórico corresponden a: Patentes Municipales, Licencias de Conducir, Multas y Sanciones de Tránsito, Juzgado de Policía Local y Permiso de Circulación porcentualmente, a pesar de la realidad de los ingresos percibidos durante el presente año no se han generado déficit y han permitido a la administración responder en forma adecuada a la situación de emergencia, a la fecha se ha cumplido con el 100% de la ejecución presupuestaria de los ingresos, entendiéndose que siempre los recursos son escasos para atender las demandas sociales y que para ello son realizadas diversas gestiones de la primera autoridad comunal, tanto a nivel regional como a nivel nacional, concentrándose en la obtención de mayores ingresos en recursos para la comuna lo que han podido evidenciar durante el presente año, agrega que en la siguiente lámina reflejan las denominaciones, los subtítulos más relevantes de los Ingresos y en el cuadro pueden apreciar de la comparación del 2018 al 2021 donde se van manteniendo los porcentajes de cada uno de los ítems y sus ingresos correspondiente del valor total de los ingresos, ahí gráficamente también se representan porcentualmente los INGRESOS donde se puede evidenciar el porcentaje más alto de ingresos que tienen para el quehacer municipal, a continuación presentan el Fondo Común Municipal, que es el ítem más relevante que representa un 58,19% del total de ingresos del presupuesto municipal y que para su proyección se visualizó una visión conservadora, proyectando el valor de la estimación indicada por la SUBDERE para el año 2020, para la ejecución presupuestaria del año 2020, el actual, el comportamiento es ajustado de conformidad a lo informado por la SUBDERE, considerando que a la fecha se ha percibido lo programado, registrándose un ingreso real a noviembre de \$4.799.644.000.- faltando aún la cuota programada por la SUBDERE para el mes de diciembre, más los aportes extraordinarios que pudieran percibirse, para el año 2021 se proyecta un ingreso por este concepto de \$5.330.000.000.- con un criterio muy conservador, señala que acá hay un análisis que también detalladamente lo vieron ayer, que es la Cuenta de Ingresos 03 de los Tributos Sobre el Uso de los Bienes y la Realización de Actividades que comprende los ítems de Patentes y Tasas por Derechos, Permisos y Licencias y Participación en Impuesto Territorial, la 03.01 que es Patentes y Tasas por Derechos que comprende las siguientes asignaciones, Ingresos, tanto por Patentes Municipales de beneficio municipal y lo correspondiente al fondo común, derechos de aseo de beneficio municipal y del fondo común municipal y otros derechos, Permisos y Licencias 03.02 que comprende las asignaciones de permiso de circulación de beneficio municipal y del fondo común, licencias de conducir y similares, la 03.03 Participación en Impuesto Territorial que comprende la asignación equivalente al 40% del impuesto de la comuna, la 05 que es las Transferencias Corrientes, aquí tienen dos, la 05.01 y la 05.03 que corresponden al sector privado y la otra de Otras Entidades Públicas, como por ejemplo las transferencias de la SUBDERE y la cuenta corriente del tesoro público, la Renta de la Propiedad que también es un valor conservador que también es afectado por la condición actual, Ingresos de Operación que comprende los ingresos que puedan tener principalmente aquí en esta cuenta es la Ventas de Servicios, como es el Cementerio Municipal que también responden a un histórico sin considerar los mayores ingresos que puedan tener con la venta de los nichos que serán construidos, Otros Ingresos Corrientes que comprende los ítems de Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas,

Multas por la Ley de Tránsito, Ley de Alcoholes, Registro de Multas No Pagadas, las Multas del Juzgado de Policía Local que fueron unas de las más afectadas, la *Participación del Fondo Común Municipal* que es la más relevante y los *Fondos de Terceros y Otros*, también se contempla un ingreso proyectado de \$90.000.000.- en un remate de vehículo que también ese detalle cómo fue mencionado ayer, será entregado por la administración en el próximo concejo; con respecto a GASTOS, en consideración a los diversos estudios y proyecciones, tanto nacionales e internacionales de Salud, se estima que a lo menos el primer semestre del 2021 se mantendrá la situación de crisis sanitaria, como es el escenario más optimista, lo que se refleja en cada uno de los programas y subprogramas de gastos que comprenden el proyecto 2021, el criterio ocupado es que se mantendría una situación similar a la del presente año por lo menos por el primer semestre, el presupuesto se desarrolla en respuesta a los requerimientos de las distintas direcciones, este es un trabajo en conjunto concentrando una agenda de mejorar el gasto, priorizando aquellas áreas que más lo requieran, estableciendo los siguientes lineamientos centrales como áreas temáticas del presupuesto de recuperación y enfocar las familias de Cabrero, donde pueden encontrar un presupuesto para cuidar la salud de los cabrerinos y cabrerinas en contra del coronavirus, un presupuesto que avanza en la protección social de las familias y un presupuesto que busca impulsar la economía local, en cuanto a los *Gastos en Personal* eso responde a lo histórico, está de conformidad también al análisis realizado por la Dirección de Administración y Finanzas, también tienen el subtítulo 22 de *Bienes y Servicios de Consumo* que incluye entre otros, combustibles y lubricantes, materiales de uso o consumo, alimentos y bebidas, servicios básicos de agua y electricidad, alumbrado público, gas, correo, telefonía fija, telefonía móvil, acceso a internet, servicio de mantención y reparación de vehículos y equipos y los servicios generales, entre Otros, *Transferencias Corrientes* que se incluye el 24.01 que es *Transferencias al Sector Privado* proyectado en \$595.073.000.- que incluye entre otros los gastos relacionados a asistencia social, a personas, becas municipales, subvenciones a organizaciones, subvenciones a voluntariados, permisos, etcétera, añade que ayer unas de las preocupaciones que hubo de los concejales presentes fue que si habían dejado los recursos para las subvenciones y se respondió que efectivamente están contempladas, el 24.03 que son las *Transferencias a Otras Entidades Públicas* que incluye aporte municipal al fondo común, las transferencias a las asociaciones, aportes obligatorios por algún tipo de multas o transferencias al Departamento de Salud y al Departamento de Educación, al Departamento de Educación se le deja una proyección de \$25.000.000.- esto es a solicitud por segundo año del Departamento de Educación, esto responde a un instructivo de la Contraloría y corresponde a los pagos de licencias médicas del personal de las salas cunas del VTF de la JUNJI, que corresponde a la vía de transferencia de fondos, con respecto a los programas sociales hay una comparación ahí que se hace en el año 2015 al 2021 de los programas sociales, donde desde el periodo 2015 al 2021 el presupuesto inicial de esta importante área ha crecido más de un 240%, los importantes aumentos que se han registrado del 2020 al 2021 responden principalmente a la crisis social económica y sanitaria que se hace frente en la comuna y con la gestión propia mencionada también de apoyo, que mencionaba al principio en la introducción, de la primera autoridad, tanto a nivel regional como a nivel central, el área programática de protección social, a través de las áreas de gestión del programa social del Presupuesto Municipal en los últimos cinco años ha crecido alrededor de un 83% pasando de un aproximado de 434 millones en el año 2016 a un aporte que bordea los 796 millones para el 2021, en lo principal destaca entre otros los programas de los grupos prioritarios con una estimación de casi 80 millones que corresponde a los adultos mayores, infancia, jóvenes, discapacidad, como los subprogramas de atenciones específicas a cada uno de estos importantes grupos de usuarios, con actividades culturales, recreativas, cognitivas, terapéuticas, de capacitación, entre otros, un foco importante de la gestión para el año 2021, es asegurar un nuevo trato a los adultos mayores y con ello cambiar el concepto de vejez desde la dependencia y la carga hacia el real reconocimiento del aporte a las sociedades en general, incorporando para el 2021 un programa especial en atención de salud mental para enfrentar principalmente los efectos de la crisis sanitaria actual, talleres de pintura entre otras actividades dirigidas especialmente para los adultos mayores, quiere mencionar esto como algo relevante porque hay una preocupación de la administración a este grupo, sin despreocupar los otros grupos, la asistencia social y la oficina del registro social de hogares que se constituye como el instrumento de medición que garantiza y fortalece el acceso a la protección y al beneficio social se ha transformado en las principales herramientas para focalizar la atención de los recursos en las familias y en las personas más afectadas en la crisis sanitaria social y económica para ser abordadas de una forma óptima, esta área cuenta con una importante estimación de recursos que supera los 310 millones de pesos en asignación municipal directa, además de los proyectos y recursos provenientes del gobierno central, que a modo de ejemplo para lo que va del 2020 ya supera los 323 millones con aportes de 147 millones y 175 millones en los meses de mayo y julio del 2020 respectivamente, por otra parte con un total de 11 programas en convenios en distintos servicios y ministerios se conforma un red de apoyo a las familias cabrerinas más vulnerables, así como mujeres, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, entre otros con un aporte que supera los 140 millones, se da continuidad a los siguientes 10 programas, Programa Familias, Seguridad y Oportunidad, Centro de la Mujer, Chile Crece Contigo, Programa 4 a 7 y trabajo, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Oficina de Protección del Derecho de la Infancia y la adolescencia, OPD, PRODESAL, Programa SENDA Previene en la comunidad, habitabilidad, mejoramiento de la calidad de vida en las familias, convenio con la Corporación de la Asistencia Judicial y para el año 2021 se suma el programa de apoyo a las familias para el autoconsumo, en materia relativa al trabajo también la oficina de la OMIL en colaboración con el SENCE como otros programas dependientes de DIDECO generan acciones para facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas o la conservación de la fuente laboral de los trabajos ya contratados, a través del desarrollo de iniciativas de capacitaciones o formación, orientación de la asistencia, concursos de emprendimiento local, entre otras acciones, menciona que ahí hay una gráfica que pueden ver el aumento en el área de gestión de los programas sociales en cuanto a los montos estimados en el presupuesto, agrega que antes de pasar al área de Salud, también es importante mencionar que se reconoce en el 2021 la economía local como un importante eje, la reactivación económica y la generación de empleos, es por esto que para el presupuesto 2021 se contemplan múltiples iniciativas para mejorar el emprendimiento, fomentar las PYMES locales, apoyo al emprendimiento local, entre otras diversas acciones de apoyo directo con recursos municipales, además de las permanentes orientaciones y asistencia a los emprendedores locales, para concluir van a presentar también y como lo han mencionado este ha sido un año más relevante y como pueden decir donde más se refleja frente a la crisis sanitaria la acción a través del área de Salud, pero también no es menor destacar que desde

el año 2013 como reflejaron ahí en el comparativo al 2021 ha existido en el presupuesto inicial el aporte municipal a Salud, se ha triplicado donde pueden reflejarlo o representarlo en las transferencias que siempre se le ha dado al Departamento de Salud, el crecimiento del 2020 con respecto al 2019 en que se refleja la orientación hacia una agenda social impulsada por esta administración, a partir de la crisis social que enfrentó el país, el crecimiento del año 2021 respecto del presente 2020, reconociendo el efecto de la crisis sanitaria, ahí gráficamente también pueden ver el crecimiento de los aportes al Departamento de Salud, la Municipalidad de Cabrero históricamente ha reconocido la importancia de la atención primaria de salud haciendo importantes aportes al Departamento de Salud Municipal, aportes que en los últimos cinco años ha crecido alrededor de un 60% pasando de un aproximado de 445 millones en el año 2016 a un aporte que bordea los 730 millones el presente año 2020, por su parte el presente proyecto 2021 en un combate directo a la pandemia y también a modo de reforzar la Atención Primaria con énfasis en la atención del adulto mayor, atención a los sectores rurales, aumento a la dotación de horas médicas, dar continuidad a los proyectos de infraestructura y entre otros importantes temas contempla un aporte municipal directo de aproximadamente 750 millones al Departamento de Salud Comunal, además de gestionar diversos recursos sectoriales que permitan mejorar día a día la salud de todos los cabrerinos y cabrerinas, agrega que en honor al tiempo, porque le informan que están en el tiempo porque viene el Departamento de Salud, da las gracias. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** felicita a Directora SECPLAN por la excelente exposición, la verdad que muy didáctico, muy claro y también no solamente a Directora SECPLAN, sino que al equipo total de la administración que hicieron un gran trabajo porque están hablando de una cifra bastante cuantiosa y que evidentemente el equipo asesor junto al Pdte. del Concejo tienen la gran labor de poder tener una visión como guiar estos recursos en forma homogénea y bien distribuida para poder cubrir la mayor cantidad posible de necesidades de la comuna, la verdad que les felicita por este gran trabajo y espera que este próximo año, pese a la pandemia puedan lograr alcanzar cada una de las metas que se proponen, al menos hasta cuando llegue el término de mandato que es en abril, espera que la nueva administración, se refiere al nuevo equipo de concejales, porque no le cabe duda que Sr. Pdte. va a seguir en ejercicio, se pueda ejecutar este presupuesto municipal. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín por las palabras hacia los funcionarios. **Conc. González** señala que no se va a referir a los dichos de concejal San Martín porque no corresponde, pero todos saben quién es y hace caso omiso a lo que plantea, añade que en relación a adquisiciones de activos no financieros, puede apreciar que en terreno tienen saldo cero, consulta no está contemplado en este presupuesto un cementerio municipal para Cabrero. **Directora SECPLAN** responde que de hecho de las proyecciones que tiene la comuna, sí está contemplado un cementerio municipal para Cabrero, en el ítem del presupuesto no pueden dejar todavía estimado valores, porque no tienen valores, lo que explicaban ayer fue que una vez que ya se tienen los montos asignados, para eso están las modificaciones presupuestarias que se pasan al concejo, así es que esa es la indicación. **Conc. González** consulta en relación a los gastos de publicidad y difusión como anduvieron con los montos asignados al presupuesto 2020. **Profesional SECPLAN** responde que publicidad y difusión es uno de los ítems que sufrió mayores modificaciones respecto de su proyección anual, ya a partir del año 2020, como concejales saben hubo una reconsideración respecto de la agenda social y se recondujeron muchos de los recursos que antes se destinaban a esos ítems para fortalecer las áreas que ahí se presentaron, que es el área social y el área de salud, por lo tanto ya el 2020 por un efecto de la agenda social venían rebajados, más bien se rebajaron mucho más con la presentación de la crisis a partir del mes de marzo, su ejecución es muy baja respecto de lo proyectado a la fecha. **Conc. Figueroa** saluda por cierto a Directora de SECPLAN junto a la profesional SECPLAN, señala que en honor al tiempo va ser bien breve, el día de ayer ya hubo un análisis más profundo del presupuesto municipal para el 2021, donde se delinearón y prácticamente se desglosó completo el presupuesto, lo dijo ayer y lo reitera hoy día que es un presupuesto que está enfocado directamente a mantener el COVID a rayas de los vecinos, tratar de que los vecinos no se sigan contagiando, se van a poner recursos y todo lo que se pueda hacer para mantener a la comuna sana, una mirada en lo social que es importante también porque producto de esta pandemia muchos vecinos no lo están pasando bien y este presupuesto viene un poco también ayudar a que los vecinos no lo pasen tan mal como lo están pasando y una tercera línea que le parece también importante, es el emprendimiento, de apoyar a los emprendedores porque la economía prácticamente se basa en las PYMES, en los pequeños emprendedores, en el comerciante chico y qué bueno que el Municipio esté mirando a ese sector porque han sido sectores que han estado olvidados, sabe que Sr. Pdte. tiene un programa para reactivar la economía, pero a lo mejor no es suficiente y si este presupuesto 2021 viene ayudar en ese sentido cree que está bien enfocado y está muy bien pensado, quiere reiterar lo que dijo ayer que confía en la capacidad de los profesionales, Directora SECPLAN tiene una experiencia tremenda en este sentido y por cierto han visualizado el problema que tienen hoy día, tanto comunal, nacional y mundial como es esta pandemia y este presupuesto también está mirando hacia allá, así es que se queda con eso y espera que este 2021 sea un año un poquito más normal que el que tuvieron este año, espera que ya se le encuentre una solución, seguramente en Salud y lo va a plantear también irán a llegar algunas vacunas, no lo sabe, eso lo van a ir viendo en el camino, pero espera que tengan esos millones, el fondo común, no sabe cómo Municipio o AChM ya lo habrán analizado más si el Estado va a inyectar más recursos producto que no han recibido recursos propios y no han inyectado más recursos al fondo común, entonces a lo mejor no les van a dar los 5 mil millones que tienen pronosticado, espera que como AChM que Sr. Pdte. también se la juegue por ahí, así es que se queda con eso, que el presupuesto está mirando a la parte social y enfocado a sanar a los vecinos y ayudarles. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa por sus palabras, sobre todo una palabra que utilizó que le parece muy correcta al momento de tocar un tema tan importante para el año 2021, que es la confianza. **Conc. Riquelme** señala que la exposición fue muy clara, hoy día se hizo una síntesis que refuerza lo de ayer y lo importante es que no los pilló, pese a la pandemia pudieron salir bien este año y esto que están exponiendo hoy día viene con la intención de enfrentar los tres escenarios que se pudieran dar, así es lo encuentra claro, lo entendió muy bien y piensa que está acorde con el momento que están viviendo. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Riquelme por sus palabras también hacia el trabajo y a los funcionarios, manifiesta que antes de pasar al momento de la votación quiere decirles a concejales que este año gracias al equipo municipal, han logrado enfrentar la emergencia sanitaria con recursos y quiere dar tranquilidad a concejales que con la proyección que tienen hoy día y con los recursos que tienen en el Municipio va a lograr llegar hasta el último día de diciembre apoyando esta emergencia sanitaria en la necesidad que tienen los vecinos, este presupuesto 2021 tiene un incremento importante en los

programas sociales y cuando hablan de programas sociales no hablan solamente de la mercadería, del pago de luz o de agua o de otras ayudas sociales, hablan de todo lo que involucra el programa social para las comunidades, los adultos mayores, los emprendedores, los discapacitados, están inyectando un recurso importantísimo con un alto porcentaje en esa área y no es menor que del 2015 al 2021 lleven 240% de crecimiento en programas sociales y en este presupuesto se ha incorporado también un aumento considerable para el próximo año, por supuesto en SALUD lo mismo, han triplicado el apoyo hacia el Departamento de Salud, de 230 millones a 740 millones, sin duda esos números reflejan la preocupación que este Alcalde junto a su equipo municipal tienen para seguir enfrentando las materias sensibles y que tienen que ser enfrentadas por el Municipio, pero sin recursos no se avanza, por eso que este presupuesto está mirando el futuro, está mirando el próximo año y sin duda está con los pies en la tierra enfrentando esta emergencia sanitaria, quiere felicitar a Directora SECPLAN que ha hecho un tremendo trabajo y por supuesto a profesional SECPLAN con quien han trabajado todos estos años, no tiene ninguna duda en que todo el trabajo que han realizado con todos los funcionarios va a permitir que el año 2021 puedan enfrentar un buen año sin dificultades para la comunidad, dicho eso pasan a la votación. **Conc. Riquelme** señala que aprueba el presupuesto. **Conc. Arrué** señala que de acuerdo a la reunión de ayer, lo aprobó ayer y lo aprueba hoy día. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** desea que sea un año lo más normal posible entre comillas, aprueba el presupuesto. **Conc. Figueroa** señala que por cierto viene con una dirección muy social y cree que es bueno eso, por cierto lo aprueba. **Conc. San Martín** señala que esta pandemia viendo lo positivo les ha demostrado que se pueden hacer cambios de un presupuesto que tenían en el 2020 y como Sr. Pdte. bien lo dijo van a llegar a diciembre con recursos y eso habla muy bien de la administración, de la estrategia donde pudieron volcar un presupuesto llevándolo y fortaleciendo el tema social, les desea el mayor de los éxitos, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021, por la suma de \$9.159.475.000.- (Nueve mil ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos) tanto en INGRESOS como en GASTOS, tal como fue presentado y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora SECPLAN Erika Pinto y la Profesional SECPLAN, Lorena Montti. (Acuerdo N°718 del 11.12.2020).**

11. Presentación Presupuesto sector Salud año 2021, para su aprobación.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida a Directora de Salud, Claudia Figueroa Moya y a Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve, para que presenten el Presupuesto de Salud año 2021, que a continuación se detalla: **INGRESOS:**

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2020 EN M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2020 EN M\$	PRESUPUESTO 2021 EN M\$
ST	ITEM	ASIG	SASIG				
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,294,276	6,785,278	6,849,570
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5,000	5,000	5,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,289,276	6,780,278	6,844,570
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	5,519,728	5,705,540	6,027,772
			001	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	3,613,742	3,613,742	4,104,063
			002	APORTES AFECTADOS	1,940,000	2,125,812	1,960,000
			003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-34,014	-34,014	-36,291
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	57,000	116,190	68,000
			101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	712,548	958,548	748,798
07				INGRESOS DE OPERACION	75,000	75,000	75,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	75,000	75,000	75,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	95,000	118,000	110,000
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	80,000	103,000	100,000
	99			OTROS	15,000	15,000	10,000
10				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	207,000	447,578	400,000
T O T A L E S					6,671,276	7,425,856	7,434,570

EGRESOS:

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2020 EN M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2020 EN M\$	PRESUPUESTO 2021 EN M\$
ST	ITEM				
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	4,826,141	4,903,941	5,038,000
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,984,761	2,884,267	3,100,000
	02	PERSONAL A CONTRATA	2,091,940	1,240,234	1,188,000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	749,440	779,440	750,000
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,498,604	1,887,001	1,840,118
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000	2,000	1,000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,000	44,000	45,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	793,599	1,057,556	1,124,252
	05	SERVICIOS BASICOS	111,900	113,900	90,000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,000	105,500	42,000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6,000	14,000	9,000
	08	SERVICIOS GENERALES	295,105	314,905	318,866
	09	ARRIENDOS	4,000	4,000	3,000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18,000	28,000	30,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	183,500	196,140	172,000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,500	7,000	5,000
23		C XP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	39,652	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	39,652	0
24		C XP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78,031	122,231	81,452
	01	AL SECTOR PRIVADO	26,250	36,450	27,000
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	51,781	85,781	54,452
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,500	139,500	75,000
	02	EDIFICIOS	0	0	0
	03	VEHICULOS	0	0	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	27,500	65,500	20,000

	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000	65,000	50,000
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6,000	6,000	3,000
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,000	3,000	2,000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
	34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	207,000	333,531	400,000
	07	DEUDA FLOTANTE	207,000	333,531	400,000
	35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0
		TOTALES	6,671,276	7,425,856	7,434,570

Directora DAS indica que al igual que al Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Salud también fue presentado el día de ayer a la Comisión de Finanzas, lo explicaron con mucho detalle y también hubo varias preguntas, hoy día van a repetir la presentación y Encargada de Finanzas DAS va a leer el informe que concejales tienen en sus carpetas. **Enc. Finanzas DAS** indica que viene a presentar el presupuesto para el año 2021 del Departamento de Salud, en las cuentas de ingresos el subtítulo 05, Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, el presupuesto estimado para el año 2021 es de \$6.849.570.000.- provenientes de los ítems 01 Del Sector Privado, un estimado de ingresos en \$5.000.000.-, ítem 03 De Otras Entidades Públicas, un estimado en ingresos de \$6.844.570.000.-, subtítulo 07 Ingresos de Operación, un estimado de \$75.000.000.- como ingresos, subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, un estimado de \$110.000.000.- y subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, un estimado para inicio del año 2021 de \$400.000.000.-, eso en total les da un presupuesto para el año 2021 inicial de \$7.434.570.000.-, en los ítems de gastos para el año 2021, subtítulo 21 Gastos en Personal, se espera un gasto de \$5.038.000.000.-, subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, un presupuesto de \$1.840.118.000.-, subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, no se tiene estimado el gasto que esta este año vigente que corresponde a un convenio de incentivo al retiro, por lo tanto, para el año 2021 no se estiman gastos porque no existe ningún convenio vigente, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, un presupuesto estimado de \$81.452.000.-, subtítulo 29 Adquisiciones de Activos no Financieros, un presupuesto estimado de \$75.000.000.-, subtítulo 34 Servicio de la Deuda, Deuda Flotante, un presupuesto estimado de \$400.000.000.- que corresponde también al Saldo Inicial de Caja, por lo que el presupuesto total también para los ítems de gastos para el Departamento de Salud es de \$7.434.570.000.-, los supuestos están considerados en el informe que se les entregó a cada uno de los concejales y como también lo mencionó la Directora de SECPAN la presentación del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Salud también está sujeto a cambios y modificaciones de acuerdo a lo que va surgiendo, sobre todo en los convenios firmados durante el año que se les informa oportunamente a concejales a través de modificaciones presupuestarias como la que aprobaron al inicio de esta jornada. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que ayer se le fue, pero quiere hacer la consulta ahora a Directora DAS, consulta para el próximo año no tienen considerado la compra de algún vehículo, porque tienen cero en el presupuesto. **Directora DAS** responde que sí, tienen presupuestado y lo vieron de hecho en el Plan de Salud, tienen considerado comprar un vehículo, pero como son fondos concursables y no saben los montos todavía se estimó como cero, pero obviamente a través de una modificación presupuestaria pueden realizar la compra. **Conc. Sepúlveda** consulta, entonces está pronosticado la compra de un vehículo. **Directora DAS** responde que sí. **Conc. González** señala que le llama la atención el alto monto lo que es deuda flotante que duplica lo que fue la deuda flotante en el año 2020. **Enc. Finanzas DAS** indica que sobre eso, esto es un estimado, todos los años se ajusta con la primera modificación presupuestaria que se realiza en el año, estimaron una deuda flotante mayor por la ejecución que tienen en el presupuesto actualmente, lamentablemente los convenios que fueron firmados y ejecutados en el segundo semestre son prorrogados hasta el próximo año, todo ese saldo en convenios que también aprueban a través de modificaciones se traspasa al próximo año como deuda flotante, por eso se estima que va a hacer elevado, pero claramente en enero van a tener el monto exacto y va a pasar a través de una modificación presupuestaria para que concejales lo conozcan y lo aprueben. **Conc. Riquelme** señala que esto fue muy bien analizado, reiteradamente, lo conoció muy bien porque incluso estuvieron conversando también en la reunión de comisión en la cual tuvieron la participación, lo de ayer y hoy día solamente son los detalles y está bastante claro, hay algunas pequeñas inquietudes que tienen concejales que son entendible, pero efectivamente esto está clarísimo y está acorde a lo que viene el próximo año, tomando en cuenta todos los escenarios, ya que siempre hablado de tres escenarios, normalidad, semi-normal o con problemas, así es que está acorde y además tiene entendido y optimistamente que va a hacer el año un poquito mejor, pese al anuncio de un rebrote, está considerado, no estaban preparados para la pandemia, pero ahora sí lo consideraron, cree que está muy acorde a lo que viene, felicita el trabajo y la exposición. **Conc. San Martín** señala que está bastante claro el presupuesto, quiere felicitar personalmente a Directora DAS, Claudia Figueroa, quien asumió esta gran responsabilidad en un año sumamente complejo, pero que han dado el largo y el ancho para poder superar esta pandemia, protegiendo a los funcionarios municipales, a los funcionarios de la salud, a los funcionarios en general y a los vecinos, la verdad que se siente muy contento como Pdte. de la Comisión de Salud, de visitar porque él se atiende en la salud pública, sabe cómo trabajan y como han podido dar abasto para la gran demanda que tenían antes de la pandemia, cómo se han reinventado para poder seguir prestando el servicio tan vital para los usuarios, la verdad que solamente les felicita y les desea todo el éxito del mundo, espera que para el próximo año este presupuesto sea suficiente y espera que sea un año menos complejo. **Conc. Figueroa** señala que antes de pasar a la votación, también por cierto reconoce y valora el trabajo que hacen las profesionales de salud, cree que eso hoy día les sirve de aliciente, de entusiasmo y de no retroceder, ni decaer, le dice a Directora DAS que no baje los brazos junto a toda la gente que trabaja con ella, el mensaje es ese, hay que luchar en esta situación que están viviendo hoy día por los vecinos, dicho eso, quiere solamente valorar el tremendo esfuerzo que hizo el Municipio en el aporte de casi 800 millones a Salud de parte del Municipio, lo planteaba ayer, este otro año está incierto de cómo se les viene, le planteaba a Directora DAS la posibilidad de que ya se estaban vacunando en algunos lugares y Directora DAS le respondió que si hay algún programa el estado se va a poner, pero muchas veces el Estado a lo mejor no es suficiente para los 30 mil habitantes que pueden ser, podrían dar 10 mil, por decir algo y las otras 20 mil, a lo mejor van a tener que meterse la mano al bolsillo para cubrir a todos los vecinos, entonces planteaba si en el presupuesto estaba contemplado dejar, no dice más recursos, pero el Municipio hace un esfuerzo tremendo, pero a lo mejor va a hacer insuficiente en su momento, entonces que a mitad de año, no lo sabe, ahí vislumbrando ver cómo se le va a inyectar más recursos porque como dice y tomando las palabras de Sr. Pdte. están para salvar vidas y siempre las lucas

van a faltar y este presupuesto a lo mejor está demasiado acotado por la situación que están viviendo, entonces tratar de que sea un año semi-normal y que no tengan que pasar muchas penurias y si hay que seguir inyectando dinero espera que también lo visualice Sr. Pdte. porque a lo mejor 700 millones es harta plata, pero será insuficiente para 30 mil habitantes. Sr. Pdte. manifiesta que por supuesto está todo considerado, lo que concejal Figueroa está mencionando está dentro de lo que pueden hacer, desde el Municipio no han dejado de apoyar el Departamento de Salud y ese apoyo baja a todos los funcionarios y a todos los servicios que hoy día tienen en CESFAM, en postas y en CECOSF, en lo personal como Alcalde de verdad lo debe decir está muy satisfecho de lo que han hecho hasta el día de hoy, está muy tranquilo y contento por el personal que está a su lado, Directora DAS es una profesional de la comuna con dos títulos y va por el tercero, llegó en un momento importante de esta emergencia sanitaria, hay que recordar que estuvo con su pre y postnatal y pudo haber seguido con licencia y lo quiere decir en acá porque no muchos lo saben, lo llamó y le dijo que estaba en condiciones de volver, pudiendo continuar con licencia, vuelve a insistir, legalmente podía seguir por con su postnatal y retoma el trabajo que hasta el día de hoy lo ha hecho muy bien, felicita a Directora DAS, ya que ha tenido un liderazgo importante en el departamento, validado por sus pares, validado por este Alcalde y sin duda la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud ha sido un aporte importante, dos mujeres profesionales, hijas de esta comuna que hoy día después de un esfuerzo de la familia están poniendo sus conocimientos al servicio de toda una comuna en materia de salud y más aún en medio de una pandemia han hecho las cosas bien y han dado tranquilidad a la comuna, si bien es cierto, hoy día están enfrentando una emergencia, tienen decesos, tienen casos activos, pero todo el liderazgo de salud, todo el esfuerzo de los profesionales están dando tranquilidad en medio de una emergencia sanitaria, cuando conversa con algún vecino COVID agradece y ahí está la prioridad hoy día, la vida de esa persona, cuando habla con algún vecino postrado, agradece, y ahí está la prioridad también en materia de salud, esas son las prioridades y no las han dejado de hacer en ningún minuto, cuando en algún momento existía un temor que no iban a tener mascarillas, que no iban a tener implementos, que no iban a tener recursos y existía un rumor y él les trataba de dar tranquilidad que estaban trabajando y que estaban visualizando todo y hoy día están a punto de terminar el año y pueden decir que las cosas se ha hecho bien, nadie puede decir hoy día que no ha existido preocupación en la comuna de Cabrero para enfrentar la emergencia sanitaria y por eso es que está contento porque tiene un tremendo equipo que lo ha logrado respaldar en las decisiones y le han ayudado además, a tomar decisiones que van y apuntan a resistir en esta emergencia sanitaria, felicita a Directora DAS y a Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, les dice que les lleven su saludo a todos los funcionarios del Departamento de Salud y sin duda a todos los funcionarios que hoy día están con la camiseta bien puesta para seguir enfrentando esta emergencia sanitaria. Conc. Riquelme señala que siempre ha estado involucrado en Salud, pero nunca más que ahora, en este momento ha entregado todo su aporte y ha estado a la par con ellos, entiende muy bien el trabajo que ha hecho desde el que limpia en el CESFAM, las postas y al personal que corresponde al departamento, les envía un saludo a ellos antes de que termine este año por el trabajo que han hecho porque lo han hecho bien y estas no son palabras bonitas, simplemente lo han logrado y si no pueden hacer más justamente es porque ellos también tienen que trabajar con la gente y siempre ha sido así, no todos obedecen las ordenes y los protocolos de la autoridad sanitaria, reitera sus felicitaciones, ya que el trabajo lo han hecho muy bien, conoce muy bien el trabajo y aprueba de todas maneras, como no podría aprobar esto si esta tan de acuerdo. Conc. Arrué felicita a las funcionarias, aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Figueroa señala que la aprueba por cierto y a seguir apoyando a los vecinos no más. Conc. San Martín señala que antes de emitir su voto, quiere comprometer a la Directora a enviar un saludo por parte de este concejal a cada uno de los funcionarios que componen de la persona como decía concejal Riquelme desde la que barre hasta los directores de cada establecimiento de salud, ya que lo han hecho espectacular, se saca el sombrero, se siente orgulloso de ser cabrerino, aprueba. Sr. Pdte. manifiesta que se suma a las palabras de concejal San Martín. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2021, por la suma de \$7.434.570.000.-, (Siete mil cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos setenta mil pesos) tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue expuesto en Sesión de Concejo por la Directora del Departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve. (Acuerdo N°719 del 11.12.2020).**

Sr. Pdte. desea a Directora DAS y a Jefa de Finanzas del Departamento de Salud que tengan una excelente tarde, da las gracias al Concejo Municipal por el apoyo a los dos presupuestos y sin duda a este, que marca un hito importante para seguir enfrentando la emergencia sanitaria el año 2021.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 12:15 horas.


SECRETARIA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°146
Del 11 de Diciembre de 2020

Acuerdo N°714 del 11.12.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime el funcionamiento de las Patentes Temporales de Alcohol Letra F, durante la temporada estival 2020-2021, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales artículo 28 y tal como fue presentada a través de Oficio N°432 de fecha 07.12.2020 y expuesta en Sesión por el Encargado(S) Rentas y Patentes Comerciales, a los siguientes los contribuyentes:

CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL
Sergio Fuentes Muñoz	07.630.267-7	Parcela N°29 sitio 6, Sector La Aguada, comuna de Cabrero.
Patricia Romero Sandoval	15.362.549-2	Parcela N°34 Camino La Aguada, comuna de Cabrero.

Acuerdo N°715 del 11.12.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime otorgar Patente de alcohol Supermercados Letra C-1 a nombre del contribuyente LA CUEVA DEL LOBO SPA, con dirección comercial en Zañartu N°95 Local 18, Monte Águila, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y tal como fue presentada a través de Oficio N°433 de fecha 07.12.2020 y expuesta en Sesión por el Encargado(S)de Oficina de Patentes Comerciales.

Acuerdo N°716 del 11.12.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la solicitud de transferencia de Patente de alcohol Minimercado Bebidas Letra H-1 Rol 40.021-4 de la contribuyente María Rebeca Pardo García con domicilio comercial en Florencio Arrivillaga N°610 en Monte Águila al contribuyente Minimarket Ricardo Andrés Abarca Calderón E.I.R.L, con domicilio comercial en Río Claro N°274 de Cabrero, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales y a la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue presentada a través de Oficio N°441 de fecha 10.12.2020 y expuesta en Sesión por el Encargado(S) Rentas y Patentes Comerciales.

Acuerdo N°717 del 11.12.2020. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal por la suma de \$864.003.000.- generados por aumento en los Ingresos y en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°441 de fecha 10.12.2020 y expuesta en Sesión por la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°718 del 11.12.2020. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021, por la suma de \$9.159.475.000.- (Nueve mil ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos) tanto en INGRESOS como en GASTOS, tal como fue presentado y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora SECPLAN Erika Pinto y la Profesional SECPLAN, Lorena Montti.

Acuerdo N°719 del 11.12.2020. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2021, por la suma de \$7.434.570.000.-, (Siete mil cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos setenta mil pesos) tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue expuesto en Sesión de Concejo por la Directora del Departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve.